BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 4 DE OCTUBRE DE 1988 — AÑO XCVI — A 2,00

Nº 26.479

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 85.605

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322-3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 322-3775/3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

AVISOS Tel. 322-4457

SUMARIO

PENSIONES GRACIABLES

Ley Nº 23.598

Otórgânse pensiones graciables vitalicias a ciudadanos argentinos que sufrieron incapacidades permanentes con motivo de las acciones bélicas en el Teatro de Operaciones del Atlántico Sur.

Sancionada: agosto 31 de 1988.
Promulgada: setiembre 22 de 1988.

El Senado y Camara de Diputados de la Nacion Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Otórgase una pensión graciable vitalicia, cuyo monto mensual será equivalente a un (1) haber mínimo de jubilacion ordinaria que perciben los beneficiarios del régimen nacional de jubilaciones y pensiones para trabajadores en relación de dependencia, a los ciudadanos argentinos que sufrieron incapacidades permanentes con motivo de las acciones bélicas en el Teatro de Operaciones del Atlántico Sur y que se mencionan en planilla anexo I a la presente ley.

Art. 2º — El beneficio previsto en el artículo anterior será incompatible con cualquier otro de carácter previsional acordado como consecuencia de las mismas causales que originan la presente ley.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de esta ley se hará de "Rentas generales", con imputación a la misma, hasta tanto sea incluido en el presupuesto general de la Nación y el Organismo pagador será el Ministerio de Defensa (Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares).

Art. 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo. — JUAN C. PUGLIESE. — VICTOR H. MARTINEZ. — CARLOS A. BRAVO. — ANTONIO J. MACRIS.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

ANEXO I A LA LEY

Nómina de beneficiarios

Nombre y apellido	D.N.I. Nº
Félix Antonio Alegre	16.417.960
Miguel Leandro Allario	16.171.049
Alberto Manuel Ballini	16.141.583
Héctor Enrique Brunner	14.921.366
Florencio Vidal Campos	16.114.908
Carlos Walter Carrizo	16.351.178
Sergio Juan Delgado	14.207.211
Juan Carlos Díaz	16.540.386
Lucio Esteban Díaz	16.783.663
Juan Ramón Espíndola	16.202.156
Francisco Manuel García	16.231.441
José de Jesús González	14.667.205
Juan Inocencio Guerrera	16.440.394
Jorge Luis Hernández	16.116.429
Nemesio Jerez	16.477.784
Ramón Darío Meza	14.716.283
Juan Carlos Palma	14.973.825
Hugo Roberto Peralta	14.635.982
Oscar Alberto Ponce	16.408.915
Eduardo Rodríguez	16.006.617

Decreto 1305/88

Bs. As., 22/9/88

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación Nº 23.598, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — ALFONSIN. — José H. Jaunarena. — Ideler S. Tonelli.

CODIGO DE JUSTICIA MILITAR

Ley Nº 23.599

Su modificación.

Sancionada: agosto 31 de 1988
Promulgada: setiembre 22 de 1988.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Modifícanse los artículos 259, 264 y 265 del Código de Justicia Militar en la siguiente forma:

1. Suprímese la segunda parte del primer párrafo "y las mujeres de vida públicamente honesta" del inciso 1º, artículo 259.

2. Suprímese el inciso 2º, "cuando sea mujer", del artículo 264. El inciso 3º pasa a ser inciso 2º.

3. Suprímese el segundo párrafo "en el segundo, elegirá la interesada (o ella o su esposo, si fuera casada) el acompañante, pudiendo éste ser rechazado por el instructor" del artículo 265. Sustitúyese "tercer caso" por "segundo caso".

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo. — JUAN C. PUGLIESE. — VICTOR H. MARTINEZ. — Carlos A. Bravo. — Antonio J. Macris.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

Decreto 1306/88

Bs. As., 22/9/88.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación Nº 23.599, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — ALFONSIN. — José H. Jaunarena. — Ricardo Barrios Arrechea.

EXPROPIACIONES

Ley Nº 23.600

Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble destinado al Poder Judicial de la Nación.

Sancionada: agosto 31 de 1988.
Promulgada: setiembre 15 de 1988.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación, con destino al Poder Judicial de la Nación, el inmueble ubicado en la calle Lavalle 1240/42/46/50 de esta Capital Federal, cuya nomenclatura catastral a continuación se detalla: sección 5, manzana 47, parcela 4, circunscripción 14. La finca se encuentra entre las calles Talcahuano y Libertad.

Art. 2º — Facúltase a la Corte Suprema de Justicia de la Nación para determinar las dependencias judiciales que se instalarán en dicho inmueble.

Art. 3º — Los gastos necesarios para su adquisición se imputarán a la cuenta prevista en el artículo 19 de la Ley 21.859 de "Tasas judiciales".

Art. 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo. — JUAN C. PUGLIESE. — VICTOR H. MARTINEZ. — Carlos A. Bravo. — Antonio J. Macris.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

Decreto 1256/88

Bs. As., 15/9/88.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación Nº 23.600, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — ALFONSIN. — Jorge F. Sábato. — Ideler S. Tonelli. — Mario S. Brodersohn.

JUSTICIA

Ley Nº 23.605

Modifícase el artículo 13º de la Ley Nº 23.473.

Sancionada: agosto 31 de 1988.
Promulgada: setiembre 22 de 1988.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 13 de la ley 23.473 por el siguiente:

Artículo 13. — El cambio de competencia establecido por el artículo 8º no afectará las causas en trámite que ya tuvieren radicación en las Salas que integran la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo. La Corte Suprema de Justicia de la Nación queda facultada para disponer por acordadas lo relativo a la distribución de las causas que aún no hubiesen sido sorteadas en el citado tribunal y de aquellos recursos interpuestos con anterioridad a la puesta en funcionamiento de la Cámara Nacional de la Seguridad Social en que las actuaciones no hubiesen sido elevadas aún al tribunal entonces competente.

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional. — JUAN C. PUGLIESE. — VICTOR H. MARTINEZ. — Carlos A. Bravo. — Antonio J. Macris.

19881004

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

Decreto 1308/88

Bs. As., 22/9/88

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación Nº 23.605, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — ALFONSIN — Ricardo Barrios Arrechea. — Ideler S. Tonelli.



MINISTERIO DE DEFENSA

Decreto 1236/88

Prorrógase la designación de vocales del Directorio del Instituto de Vivienda del Ejército.

Bs. As., 13/9/88

VISTO lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 739 del 30 de marzo de 1979 establece un mandato de tres años para los funcionarios civiles integrantes del directorio del Instituto de Vivienda del Ejército, pudiendo ser reelegidos.

Que por decreto Nº 1035 del 7 de junio de 1985 fueron designados vocales del Directorio del Instituto de Vivienda del Ejército el Doctor D. Carlos Oscar RAPALL GALLI y el Arquitecto D. Román José María CANALS.

Que resulta procedente prorrogar por un nuevo período, hasta el 7 de junio de 1991, el mandato de los citados funcionarios.

Que el Poder Ejecutivo se halla facultado para dictar la medida idónea en orden a las atribuciones conferidas por el artículo 86, inciso 1º de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 7 de junio de 1991, la designación como vocales del Directorio del Instituto de Vivienda del Ejército del Doctor D. Carlos Oscar RAPALL GALLI (D.N.I. Nº 4.691.042) y del Arquitecto D. Román José María CANALS (D.N.I. Nº 4.538.878).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — ALFONSIN. — José H. Jaunarena.

COMBUSTIBLES

Decreto 1284/88

Sustitúyese el artículo 3º del Decreto Nº 1461/83.

Bs. As., 21/9/88

VISTO el Decreto Nº 1.461 del 15 de junio de 1983 y el Expediente Nº 26.111/85 del Registro de la SECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 66 del 10 de enero de 1975, prohibió el uso de gas licuado de petróleo como combustible para accionamiento de automotores en todo el país.

Que la ex-SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO Y NEGOCIACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES dictó la Resolución Nº 78 del 8 de octubre de 1975 por la que se ampliaba esa prohibición al uso de mezclas de kerosene con gas oil y nafta para el mismo fin, disponiendo en su Artículo 2º que la infracción a dicha norma sería sancionada de conformidad con la Ley Nº 20.680.

Que la Resolución citada precedentemente fue dereogada expresamente por la Resolución Nº 795 de la entonces SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO Y NEGOCIACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES del 3 de noviembre de 1978.

Que el 15 de junio de 1983, se dictó el Decreto Nº 1.461, el que como excepción a las disposiciones del Decreto Nº 66 del 10 de enero de 1975 y a la Resolución de la SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO Y NEGOCIACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES Nº 78 del 8 de octubre de 1975, faculta a la SECRETARIA DE ENERGIA a determinar qué tipos de hidrocarburos gaseosos podrán ser utilizados para cobustibles en el transporte terrestre y en qué zonas del país.

Que asimismo establece que la SECRETARIA DE ENERGIA actuará como Autoridad de Aplicación del mismo y de las normas que se dicten en su consecuencia.

Que el Artículo 3º del mismo decreto dispone que las infracciones a las normas que dicte la Autoridad de Aplicación serán sancionadas de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 20.680.

Que a su vez, en razón de la materia, la aplicación de la Ley Nº 20.680, llamada de Abastecimiento, compete a la SECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR y al estar derogada la Resolución Nº 78 del 8 de octubre de 1975, el Artículo 3º del Decreto Nº 1.461 del 15 de junio de 1983, carece de sustento legal.

Que la falta de una norma clara y concreta no permite sancionar las infracciones a las prohibiciones contenidas en el Decreto Nº 66 del 10 de enero de 1975 y Decreto Nº 1.461 del 15 de junio de 1983, así como a otras normas que se dicten en su consecuencia.

Que ello deviene de la necesidad de sustituir el Artículo 3º del Decreto Nº 1.461 del 15 de junio de 1983.

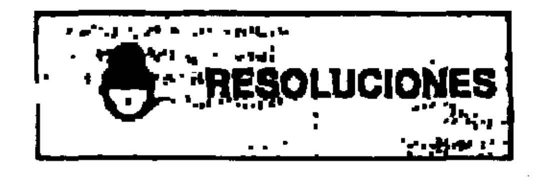
Que el presente decreto tiene fundamento legal en los Artículo 1º, 2º y 6º de la Ley Nº 17.319.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyese el Artículo 3º del Decreto Nº 1.461 del 15 de junio de 1983, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 3º.- Las infracciones a las prohibiciones establecidas en el Decreto Nº 66 del 10 de enero de 1975, a las del presente decreto, así como a las normas que en su consecuencia dicte la Autoridad de Aplicación, serán sancionadas conforme a las disposiciones de la Ley Nº 20.680 por la SECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — ALFONSIN. — Rodolfo H. Terragno. — Juan V. Sourrouille. — Roberto P. Echarte.



OBRAS SOCIALES

Res. 371/88-INOS

Establécese la capacidad jurídica de la Obra Social del Personal de la Construcción.

Bs. As., 20/9/88

VISTO la actuación Nº 20.692/88-INOS; y

CONSIDERANDO:

Que la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA CONSTRUCCION pone en conocimiento de este INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES que la ASOCIACION GREMIAL UNION OBRERA DE LA CONSTRUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA pretende atribuirse capacidad jurídica para exigir el pago de aportes y contribuciones de Obra Social;

Que la Ley 22.269 creó personas jurídicas distintas de las Asociaciones Gremiales en materia de Obras Sociales;

Que la UNION OBRERA DE LA CONSTRUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA perdió su legitimidad para desempeñarse como Obra Social al dictarse la ley 22.269;

Que la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA CONSTRUCCION a dichos fines sustituyó a la UNION OBRERA DE LA CONSTRUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA;

Que la entidad legitimada para reclamar el pago de aportes y contribuciones de Obras Sociales a los empleadores de la actividad de la Construcción es la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA CONSTRUCCION;

Que ha dictaminado la Gerencia de Asuntos Jurídicos cuyos términos se comparten formando dicho Dictamen parte de la presente Resolución;

Por ello,

EL INTERVENTOR
EN EL INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
RESUELVE:

Artículo 1º — Hacer saber que la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA CONSTRUCCION se encuentra inscripta en el Registro Nacional de Obras Sociales bajo el Nº 1-0540 y resulta legitimada para reclamo judicial y Extrajudicial de deudas por aportes de Obras Sociales a los respectivos empleadores de la actividad;

Art. 2º — Hacer saber que la ASOCIACION GREMIAL UNION OBRERA DE LA CONSTRUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA carece de inscripción en este INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES y de capacidad jurídica para reclamar judicial y extrajudicialmente aportes y contribuciones de Obras Sociales;

Art. 3º — Hacer saber que los pagos que los empleadores efectúen en favor de la UNION OBRERA DE LA CONSTRUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA derivados de aportes y contribuciones de Obras Sociales no enervan los legítimos derechos de reclamo por tales conceptos por parte de la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA CONSTRUCCION;

Art. 4º — Regístrese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, en el Boletín Informativo- INOS - con transcripción del Dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos que forma parte integrante de esta Resolución y Archívese. — Carlos A. Semilla.

NOTA: Esta resolución se publica sin Anexo.

JUBILACIONES Y PENSIONES

Res. 922/88-MTSS

Reajústanse las prestaciones a cargo de las Cajas Nacionales de Previsión, a partir del 1º de Octubre de 1988.

Bs. As., 28/9/88

VISTO las Leyes Nros. 18.037 (t.o. 1976), 18.038 (t.o. 1980) y 23.568, y el Decreto Nº 788/88, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con los artículos 53 y 55 de la Ley Nº 18.037 (t.o. 1976) y 39 de la Ley Nº 18.038 (t.o. 1980) procede establecer el reajuste de las prestaciones, los haberes mínimos y máximos, y el índice de corrección a aplicar para determinar las jubilaciones y pensiones de los afiliados que cesaren en la actividad a partir del 30 de setiembre de 1988.

Que atento lo prescripto por el artículo 10 de la Ley Nº 23.568 deben actualizarse los montos de las jubilaciones y pensiones a que se refiere el artículo 9º de dicha norma.

Que, asimismo, corresponde fijar la cuantía mínima de las pensiones graciables y demás prestaciones no contributivas, teniendo en cuenta, además, la remisión contenida en el artículo 4º del Decreto Nº 788/88.

Por ello,

EL MINISTRO
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1º — Establécese en DIECINUEVE CON CINCUENTA POR CIENTO (19,50 %) el reajuste por movilidad de las jubilaciones y pensiones a cargo de las CAJAS NACIONALES DE PREVISION. Dicho reajuste se aplicará sobre los haberes vigentes al 30 de setiembre de 1988 y regirá a partir del 1º de octubre de 1988.

Exclúyense de lo establecido en este artículo a las prestaciones acordadas o a acordar por aplicación de las Leyes Nros. 18.464, sus modificatorias y complementarias, 22.731, 21.929 modificada por la 23.026 y la 22.955.

Art. 2º — Establécense, a partir del 1º de octubre de 1988, los siguientes haberes mínimos:

a) Jubilaciones del régimen para trabajadores en relación de dependencia: NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS AUSTRALES (A 952.-).

b) Jubilaciones del régimen para trabajadores autónomos y pensiones del régimen para trabajadores en relación de dependencia: OCHOCIENTOS NUEVE AUSTRALES (A 809.-).

c) Pensiones del régimen para trabajadores autónomos: SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO AUSTRALES (A 688.-).

d) Pensiones graciables y demás prestaciones no contributivas a la vejez e invalidez que se atiendan con imputación al artículo 8º de la Ley Nº 18.820: QUINIENTOS SESENTA Y SEIS AUSTRALES (A 566.-).

Art. 3º — Actualízanse, a partir del 1º de octubre de 1988, los montos a que se refieren los artículos 9º de la Ley Nº 23.568 y 4º del Decreto Nº 788/88, en las cantidades que se indican a continuación:

a) Jubilaciones del régimen para trabajadores en relación de dependencia: UN MIL TRESCIENTOS CINCO AUTRALES (A 1.305.-).

b) Jubilaciones del régimen para trabajadores autónomos y pensiones del régimen para trabajadores en relación de dependencia: UN MIL CIENTO DIEZ AUSTRALES (A 1.110.-).

c) Pensiones del régimen para trabajadores autónomos: NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO AUSTRALES (A 945.-).

d) Pensiones graciables y demás prestaciones no contributivas a la vejez e invalidez que se atiendan con imputación al artículo 8º de la Ley Nº 18.820: SETECIENTOS SETENTA Y SIETE AUSTRALES (A 777.-).

Art. 4º — A partir del 1º de octubre de 1988 el haber máximo de las jubilaciones del régimen para trabajadores en relación de dependencia, incluida la movilidad establecida por el artículo 53 de la Ley Nº 18.037 (t.o. 1976) será de CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA AUSTRALES (A 14.280.-).

Art. 5º — Establécese en 4,1856 el índice de corrección a que se refiere el artículo 53 de la Ley Nº 18.037 (t.o. 1976), a aplicar para la determinación del haber de las jubilaciones de los afiliados que cesaren en la actividad a partir del 30 de setiembre de 1988.

Art. 6º — La SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL queda facultada para dictar las normas complementarias e interpretativas de la presente resolución.

Art. 7º — Regístrese, remítase copia autenticada al Departamento Publicaciones y Biblioteca, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Seguridad Social a sus efectos. — Ideler S. Tonelli.

CINEMATOGRAFIA

Res. 1178/88-INC

Actualízanse los aranceles por "derecho de calificación" y de "certificado" para el trimestre octubre-diciembre 1988.

Bs. As., 26/9/88

VISTO que por el artículo 13 del Decreto Nº 828/84, modificado por el Decreto Nº 3.899/84, se establecen los aranceles a regir en concepto de "derecho de calificación" y de "certificado", cuyos montos deben actualizarse trimestralmente, sobre la base de la variación del "índice de precios al por mayor nivel general" y

CONSIDERANDO:

Que por aplicación de la norma enunciada corresponde actualizar los aranceles vigentes para el trimestre calendario octubre-diciembre 1988, sobre la base de los índices de "precios al por mayor Nivel General" determinados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Que la Dirección de Administración ha preparado el correspondiente proyecto de resolución.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL
DE CINEMATOGRAFIA
RESUELVE:

Artículo 1º — Fijar para el trimestre calendario octubre-diciembre 1988, los derechos de calificación y de certificado establecido por el art. 13 del Decreto Nº 828/84, modificado por el Decreto Nº 3.899/84, en los importes que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

Art. 2º — Previo registro por intermedio de la Dirección de Administración, dése la intervención que corresponde a la Representación del Tribunal de Cuentas de la Nación, cumplido solicitar su publicación en el Boletín Oficial de la Nación. — Manuel Antin.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 1178

DERECHO DE CALIFICACION

a) Películas nacionales: exentas	
b) Colas de películas nacionales: exentas	
c) Películas extranjeras	A 898.-
d) Colas de películas extranjeras	A 92.-
e) Publicidad comercial	A 898.-

DERECHO DE CERTIFICADO

a) Aptas para todo público, recomendable para todo público infantil: exentas	
b) Aptas para todo público	A 449.-
c) Sólo aptas para mayores de 13 años	A 449.-
d) Sólo aptas para mayores de 16 años	A 449.-
e) Sólo aptas para mayores de 18 años	A 449.-
f) Sólo aptas para mayores de 18 años, de exhibición condicionada	A 2.243.-

AHORRO OBLIGATORIO

Res. 2903/88-DGI

Régimen de Ahorro Obligatorio. Ley Nº 23.549, título I. Período anual 1988. Resoluciones Generales Nros. 2815 y 2825. Coeficiente aplicable. Octubre de 1988.

Bs. As., 28/9/88

VISTO lo dispuesto por el artículo 3º de la Resolución General Nº 2815, y el artículo 2º de la Resolución General Nº 2825, y

CONSIDERANDO:

Que resulta procedente fijar el coeficiente utilizable para efectuar el cálculo del pago correspondiente al mes de octubre de 1988, por retenciones efectuadas en concepto de ahorro obligatorio, previsto por las Resoluciones Generales Nros. 2815 y 2825.

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección Legislación, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, y en el artículo 28 de la Ley Nº 23.549,

EL DIRECTOR GENERAL
DE LA DIRECCION
GENERAL IMPOSITIVA
RESUELVE:

Artículo 1º — A los efectos establecidos en el artículo 3º de la Resolución General Nº 2815, y en el artículo 2º de la Resolución General Nº 2825, el coeficiente correspondiente al mes de octubre de 1988, que deben considerar los agentes de retención es: 3,4257.

Art. 2º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Carlos M. Da Corte.

IMPUESTOS

Res. 2904/88-DGI

Procedimiento. Ley Nº 19.640. Resolución ME Nº 647/88. Artículo 2º. Actualización de importe. Cuarto trimestre año 1988.

Bs. As., 28/9/88

VISTO la Resolución Nº 647 del Ministerio de Economía de fecha 18 de julio de 1988, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo establecido por el artículo 2º de dicha disposición, el importe fijado en su artículo 1º debe ser considerado hasta el día 30 de setiembre de 1988, por cuanto con posterioridad a esa fecha será de aplicación el importe que resulte de la actualización que, para cada trimestre calendario realice esta Dirección General.

Que en consecuencia procede efectuar la actualización de la tratada suma, para el cuarto trimestre calendario del año 1988.

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección Legislación y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

EL DIRECTOR GENERAL
DE LA DIRECCION
GENERAL IMPOSITIVA
RESUELVE:

Artículo 1º — A los efectos previstos en el artículo primero de la Resolución Nº 647/88 (M.E.), y de acuerdo con lo establecido en el artículo segundo de la misma, fíjase el importe de Doscientos Cuatro Mil Seiscientos Australes (A 204.600), el que tendrá vigencia para el cuarto trimestre calendario del año 1988.

Art. 2º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Carlos M. Da Corte.

IMPUESTOS

Res. 2905/88-DGI

Impuesto sobre los Débitos Bancarios. Resolución General Nº 2795 y sus modificaciones. Artículo 15, inciso b). Ampliación de plazo.

Bs. As., 28/9/88

VISTO lo dispuesto por el artículo 15 de la Resolución General Nº 2795, y sus modificaciones y,

CONSIDERANDO:

Que atendiendo a razones de orden operativo y de administración tributaria, se considera conveniente ampliar el plazo de validez del duplicado de la nota indicada en el inciso b) de la precitada norma.

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección Legislación, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

EL DIRECTOR GENERAL
DE LA DIRECCION
GENERAL IMPOSITIVA
RESUELVE:

Artículo 1º — El duplicado de las notas debidamente intervenido por esta Dirección General, correspondiente a las presentaciones que fueran realizadas, en virtud de lo dispuesto por el inciso b) del artículo 15 de la Resolución General Nº 2795 y sus modificaciones, hasta el último día hábil del mes de julio de 1988, *tendrán validez hasta el día 30 de diciembre de 1988, inclusive*, o hasta la fecha de emisión del certificado definitivo, la que fuere anterior.

Art. 2º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Carlos M. Da Corte.

IMPUESTOS

Res. 2906/88-DGI

Impuesto a las Ganancias. Régimen de retención para determinadas ganancias. Resoluciones Generales Nros. 2784 y sus modificaciones y 2793 y sus modificaciones. Constancias provisorias. Nuevos plazos de validez.

Bs. As., 28/9/88

VISTO lo establecido por el artículo 28, cuarto párrafo de la Resolución General Nº 2784 y sus modificaciones y el artículo 15 de la Resolución General Nº 2793 y sus modificaciones, y

CONSIDERANDO:

Que en orden a no generar inconvenientes en el cumplimiento de las obligaciones previstas en los regímenes instrumentados por las precitadas normas y atendiendo asimismo a razones operativas, se considera oportuno disponer la ampliación del plazo de validez de las constancias provisorias oportunamente extendidas por esta Dirección General.

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección Legislación y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

EL DIRECTOR GENERAL
DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
RESUELVE:

Artículo 1º — Las constancias provisorias de no retención extendidas por este Organismo en virtud de lo previsto por el artículo 28, cuarto párrafo, de la Resolución General Nº 2784 y sus modificaciones, tendrán validez durante el lapso comprendido entre los días 1º de agosto y 31 de octubre de 1988, ambas fechas inclusive.

Art. 2º — Modifícase la Resolución General Nº 2793 y sus modificaciones, en la forma que a continuación se establece:

— Sustitúyese en el artículo 15 la expresión "30 de setiembre de 1988, inclusive" por la expresión "30 de noviembre de 1988, inclusive".

Art. 3º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Carlos M. Da Corte.

IMPUESTOS

Res. 2907/88-DGI

Impuesto al Valor Agregado. Ley Nº 23.349, artículo 1º y sus modificaciones. Resolución General Nº 2865 y sus modificaciones, artículo 14. Nómina complementaria de empresas comprendidas.

Bs. As., 28/9/88

VISTO lo establecido por el artículo 14 de la Resolución General Nº 2865 y sus modificaciones, y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente esta Dirección General cumplimentó la información prevista por la precitada norma.

Que no obstante lo precedentemente expuesto, se estima oportuno complementar la nómina de empresas comprendidas en el régimen instrumentado por la Resolución General Nº 2865 y sus modificaciones.

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección Legislación y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

EL DIRECTOR GENERAL
DE LA DIRECCION
GENERAL IMPOSITIVA
RESUELVE:

Artículo 1º — Las empresas que se indican en el Anexo que forma parte integrante de la presente, quedan comprendidas en el régimen especial de ingreso del impuesto al valor agregado establecido por la Resolución General Nº 2865 y sus modificaciones.

Art. 2º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Carlos M. Da Corte.

ANEXO RESOLUCION GENERAL Nº 2907

DENOMINACION SOCIAL	C.U.I.T./ Nº INSCRIPCION
ARGENTINA TELEVISORA COLOR LS 82 CANAL 7 S. A.	30 53526502 6
ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO S. A.	30 54669518 9
BODEGAS Y VIÑEDOS GIOL EMPRESA ESTATAL INDUSTRIAL Y COMERCIAL	30 50669536 4
CORPORACION CEMENTERA ARGENTINA S. A.	30 50117455 2
CRISTALUX S. A.	30 50053016 9
DIRECCION DE LA ENERGIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.	30 54574470 4
DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORRIENTES	30 60809018 1
DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS SANITARIAS-SANTA FE	30 62301079 8
ENERGIA MENDOZA SOCIEDAD DEL ESTADO	30 61556517 9
EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA	30 99902748 9
FARMASA-FARMACEUTICA ARGENTINA S. A.	30 51713003 2
GREFAR S. A. I. C.	30 50477698 7
INDUSTRIAS ARGENTINAS DE TELECOMUNICACIONES ALCATEL S. A.	30 50498082 7
INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S. A.	30 54586675 3
INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS.	30 50005307 7
MATERFER S. A.	30 58589502 0
MASSEY-FERGUSON ARGENTINA S. A.	30 50395949 2
NOEL Y CIA. S. A.	30 50129193 1
PASA PETROQUIMICA ARGENTINA S. A. C. F. Y DE M.	30 50420340 5
POTIGIAN GOLOSINAS S. A. C. I. F. I.	30 54775125 2
RASO HERMANOS S. A. C. I. F. I.	30 54059683 9
RENAULT ARGENTINA S. A. I. C. y F.	30 50331781 4
SEBASTIAN MARONESE E HIJOS S. A.	30 50069695 4
SERVICIOS ELECTRICOS SANJUANINOS SOCIEDAD DEL ESTADO	30 99902229 0
SILVINO LLANEZA E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA.	30 53991328 6
SOCIEDAD DEL ESTADO CASA DE MONEDA	30 54667697 4
SUSSEX S. A. C. I. F.	30 54122693 8
TIA S. A.	33 52803695 9
TRANSAX S. A. C. .I. y F.	30 50404616 4
UZAL S. A. C. I. E. I.	30 51735728 2

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "A" 1231 3.8.88

A LAS ENTIDADES AUTORIZADAS PARA OPERAR EN CAMBIOS Y CORREDORES DE CAMBIO:

Ref.: Circulares Operaciones Cambiarias y Movimientos de Fondos con el Exterior CAMEX - 1 - 160. Operaciones Activas OPRAC - 1 - 202. Cobros y Pagos Externos COPEX - 1 - 137. Operaciones Externas del Sector Público SEPEX - 1 - 16

Nos dirigimos a Uds. y por su intermedio a todos los interesados con referencia a las disposiciones dadas a conocer por Comunicación "A" 1091 del 14.10.87 y complementarias, para llevar a su conocimiento que esta Institución adoptó, de acuerdo con las pautas establecidas por las autoridades económicas, las siguientes disposiciones que tendrán vigencia a partir de la apertura de los mercados de cambio correspondiente al dia 4.8.88.

1. MERCADO OFICIAL DE CAMBIOS

Unicamente se liquidarán por el Mercado Oficial de Cambios los siguientes conceptos:

1.1. El 100 % del valor F.O.B. de las exportaciones de los productos que se detallan en el listado que se acompaña como Anexo.

1.2. El 50 % del valor F.O.B. de las exportaciones de los productos no incluidos en Anexo.

1.3. El 100 % del valor F.O.B. de las importaciones de los productos incluidos en el Capitulo 27 de la N.A.D.I.

1.4. Los préstamos en moneda extranjera a que se refiere el punto 1.5. de la Circular COPEX-1 y sus complementarias, recibidos para financiar exportaciones y el pago de sus intereses, hasta los porcentajes indicados en los puntos 1.1. y 1.2. precedentes.

1.5. Los cobros anticipados de las exportaciones hasta los porcentajes indicados en los puntos 1.1. y 1.2. precedentes.

1.6. La devolución de cobros anticipados de las exportaciones y de préstamos en moneda extranjera ingresados por el Mercado Oficial de Cambios con ajuste a los puntos 1.4. y 1.5. de la Circular COPEX-1 y complementarias, cuando no se haya cumplido con la exportación y siempre que se hubiere pagado el cargo establecido por la Comunicación "A" 932 del 14.10.86.

1.7. Los pagos de los conceptos considerados por la Comunicación "A" 1159 del 4.3.88 (Gastos de tratamiento médico y compra de medicamentos en el exterior), hasta el importe que se autorice para cada solicitud individualmente considerada.

1.8. Ingreso de fondos complementarios de operaciones de represtamo y capitalización de représtamo (no incluye el egreso por iguales conceptos).

1.9. Las obligaciones del Sector Público emergentes del Contrato de Refinanciación Garantizado suscripto con la comunidad bancaria internacional.

1.10. Las obligaciones del Sector Público emergentes de los Contratos de Refinanciación celebrados con acreedores externos oficiales en el marco del Club de Paris.

Los puntos 1.9. y 1.10 precedentes no alcanzan a las obligaciones del Sector Privado que cuenten con garantía de la Nación, las provincias o los municipios, ni a las empresas de economía mixta ni al Sector Público financiero para sus propias obligaciones.

2. MERCADO LIBRE DE CAMBIOS

Corresponderán ser liquidadas por el Mercado Libre de Cambios todas las operaciones que respondan a conceptos no incluidos en el punto 1. precedente, como asi también los montos que excedan a los porcentajes que deben ser negociados por el Mercado Oficial de Cambios según lo establecido en el punto 1.2. precedente.

La oferta y la demanda que origine el Sector Público por operaciones individuales superiores a u$s 10.000, serán canalizados por las entidades a través del Banco Central al tipo de cambio comprador o vendedor según corresponda, registrado por el Banco de la Nación Argentina al cierre de las operaciones del dia hábil anterior. A tal efecto las entidades efecutarán las operaciones con el Banco Central valor normal y las trasladarán en iguales condiciones a sus clientes.

3. OTRAS DISPOSICIONES

3.1. Los préstamos en moneda extranjera referidos en el punto 1.4. precedente podrán ser negociados optativamente en el Mercado Libre de Cambios.

3.2. La tasa de futuro enunciada en el punto 3.3.2. de la Comunicación "A" 229 del 24.9.82 se continuará determinando en función de las cotizaciones que registre el dólar estadounidense en el Mercado Libre de Cambios.

3.3. Las operaciones de compensación que, reglamentadas por el Capitulo II de la Comunicación "A" 946 del 12.11.86, a la fecha se mantengan en trámite de liquidación, serán liquidadas por el Mercado Oficial de Cambios.

3.4. Será de aplicación el tipo de cambio del Mercado Libre de Cambios para los depósitos en australes que se registren en el Banco Central ajustables por tipo de cambio.

3.5. Las operaciones comerciales del Sector Privado que se cursen por el Mercado Libre de Cambios no se encuentran alcanzadas por las disposiciones dadas a conocer por las comunicaciones "A" 189 del 2.8.82, "A" 397 del 21.10.83, "A" 633 del 22.4.85, "A" 918 del 1.9.86, "A" 932 del 14.10.86, "A" 944 del 7.11.86 y sus complementarias.

3.6. Mantienen vigencia para las operaciones de exportación, con prescindencia del mercado en el que se negocien las divisas, las disposiciones sobre ingresos y negociación de divisas, refrendaciones de permiso de embarque y denuncia sobre falta de ingreso de divisas (Fórmula 1519).

3.7. Las operaciones de intercambio compensado, a que se refiere la Comunicación "A" 825 del 30.12.85, podrán realizarse en tanto los cobros y pagos de los productos o servicios de que se trate se cursen por el mismo mercado de cambios.

3.8. Se mantienen vigentes para el Sector Público y Privado, que cuenten con garantía estatal, las disposiciones establecidas por las Comunicaciones "A" 14 del 2.3.81, "A" 320 del 26.5.83, "A" 831 del 2.1.86 y "A" 1206 del 6.6.88.

3.9. Para las operaciones del Sector Privado que se canalizan por el Mercado Libre de Cambios será de aplicación lo establecido en el primer párrafo del apartado II, punto 3. de la Comunicación "A" 1141 del 30.12.87.

Quedan sin efecto las Comunicaciones "A" 905 y "A" 980 del 23.7.86 y 3.2.87, respectivamente, y todas las disposiciones que se opongan a las normas enunciadas en la presente comunicación.

ANEXO A LA COM. "A" 1231

NOMINA DE PRODUCTOS DE EXPORTACION A QUE SE REFIERE EL PUNTO 1.1.

	01.01.00.01.00		08.04.02.01.99
a	01.06.02.99.00		08.04.02.02.99
		a	08.05.03.01.99
	02.01.01.01.01		08.05.03.02.04
a	02.01.03.90.00	a	08.11.00.00.00
	02.01.05.01.00		08.12.00.01.02
a	02.01.06.99.00		08.12.00.01.04
	02.03.00.00.00		08.12.00.02.99
	02.04.00.00.00		08.12.00.03.99
a	02.05.00.00.00		08.12.00.04.99
	02.06.02.01.00		08.12.00.05.99
a	02.06.02.99.00		08.12.00.99.99
		a	08.13.00.04.99
	03.01.01.01.01		
a	03.03.00.99.00		09.01.01.00.00
		a	09.02.00.01.00
	04.01.00.01.01		09.02.00.02.04
a	04.02.04.99.00		09.02.00.02.11
	04.03.00.99.00		09.02.00.99.00
a	04.04.00.02.99		09.03.00.01.03
	04.04.00.03.99	a	09.04.00.02.02
	04.04.00.04.99		09.04.00.02.05
	04.04.00.05.99	a	09.08.00.00.00
a	04.04.00.07.99		09.09.00.01.99
	04.04.00.08.90		09.09.00.02.00
a	04.05.02.99.00		09.09.00.03.00
	04.06.00.99.00		09.09.00.04.99
	04.07.00.00.00	a	09.10.02.99.00
	05.01.00.00.00		10.01.01.01.01
a	05.15.00.99.00	a	10.06.02.99.99
			10.06.03.99.08
	06.01.00.01.01		10.06.04.01.00
a	06.04.00.99.00	a	10.07.03.99.00
	07.01.01.01.01		11.01.01.01.01
a	07.01.04.99.00	a	11.09.00.00.00
	07.02.00.01.99		
	07.03.00.99.99		12.01.01.01.00
	07.04.00.01.03	a	12.10.00.99.00
a	07.04.00.01.99		
	07.04.00.02.03		13.02.00.01.00
a	07.04.00.03.00	a	13.03.00.99.00
	07.04.00.04.03		
	07.04.00.04.90		14.01.00.01.01
	07.04.00.99.03	a	14.05.00.99.00
a	07.06.00.00.00		
			15.01.00.01.02
	08.01.01.00.00	a	15.17.00.99.00
a	08.03.00.01.00.		
	08.03.00.02.99		16.01.00.01.01
a	08.04.01.99.00	a	16.02.00.01.09
	16.02.00.01.11		20.01.00.04.99
a	16.02.00.02.02		20.01.00.05.90
	16.02.00.02.08		20.01.00.99.99
a	16.02.00.02.11		20.02.00.01.99
	16.02.00.02.13		20.02.00.02.99
	16.02.00.02.15		20.02.00.03.99
a	16.02.00.02.22		20.02.00.04.99
	16.02.00.02.24		20.02.00.05.99
	16.02.00.02.31		20.02.00.06.99
a	16.02.00.02.44		20.02.00.07.99
	16.02.00.02.52	a	20.02.00.10.00
a	16.02.00.03.20		20.02.00.20.99
	16.02.00.03.32		20.02.00.21.04
a	16.02.00.04.30		20.02.00.21.99
	16.02.00.04.99		20.02.00.22.99
a	16.02.00.06.20		20.02.00.23.99
	16.02.00.06.32		20.02.00.99.99
a	16.02.00.10.99		20.03.00.00.00
	16.02.00.11.03		20.04.00.01.99
a	16.04.00.03.01		20.04.00.02.99
	16.04.00.03.99	a	20.04.00.03.99
	16.04.00.04.05		20.05.00.01.99
	16.04.00.04.99		20.05.00.02.99
	16.04.00.05.01	a	20.06.01.02.00
	16.04.00.05.99		20.06.01.03.99
a	16.05.00.01.01	a	20.07.01.01.00
	16.05.00.01.99		20.07.01.99.99
	16.05.00.02.99		20.07.02.01.00
	16.05.00.03.99		20.07.02.99.99
		a	20.07.07.00.00
	17.01.01.01.00		
a	17.03.00.02.00		21.02.01.99.00
		a	21.02.02.99.00
	18.01.00.01.00		21.05.01.01.03
a	18.06.00.01.00		21.05.01.01.05
	18.06.00.06.00		21.05.01.01.07
a	18.06.00.09.00		21.05.01.01.82
	18.06.00.98.00		21.05.01.02.03
a	18.06.00.99.00	a	21.06.00.03.99

19.02.00.01.00
a 19.03.00.01.00
19.03.00.99.99
19.04.00.00.00
19.05.00.01.99
19.05.00.99.99
a 19.07.00.99.00
19.08.00.02.01
a 19.08.00.03.00
19.08.00.99.99

20.01.00.01.99
20.01.00.02.99
20.01.00.03.99
22.05.00.01.03
a 22.05.00.02.01
22.05.00.02.03
a 22.05.00.03.01
22.05.00.03.03
22.05.00.03.99
22.05.00.05.00
22.05.00.06.01
22.05.00.06.90
22.05.00.99.00
22.06.00.01.90
22.06.00.99.99
a 22.09.03.99.00
22.10.00.01.99
22.10.00.02.00

23.01.01.01.01
a 23.07.00.06.99

24.01.01.00.00
a 24.02.01.00.00
24.02.03.01.99
24.02.03.99.00

25.01.00.01.00
a 25.32.00.99.00

26.01.01.00.00
a 26.04.00.99.00

27.01.01.00.00
a 27.17.00.00.00

30.01.00.01.01
a 30.01.00.01.99
30.01.00.03.01
a 30.01.00.03.99

31.01.00.01.00
a 31.02.06.00.00
31.02.08.00.00
a 31.04.01.00.00

32.01.00.01.01
a 32.04.00.02.99

33.01.00.02.00
a 33.04.00.99.00

34.03.00.00.00
a 34.07.00.02.00
63.01.00.00.00
63.02.00.00.00

64.05.00.01.01
a 64.05.00.99.00

67.01.00.01.00
a 67.04.00.99.00

68.01.00.00.00

70.01.00.01.00
a 70.01.00.02.99

71.01.00.00.00
a 71.11.02.00.00

72.01.01.00.00
a 72.01.02.99.99

73.03.01.00.00
a 73.03.03.00.00
73.05.01.00.00

74.01.01.00.00
a 74.02.00.00.00
74.06.00.01.00
a 74.06.00.99.00

75.01.01.00.00
a 75.01.03.00.00
75.03.00.02.00

76.01.01.00.00
76.05.00.00.00

77.01.01.00.00
77.01.02.00.00
77.04.01.00.00

78.01.01.00.00
78.01.02.00.00

21.07.00.01.02
21.07.00.02.99
21.07.00.03.01
21.07.00.03.99
21.07.00.04.99
21.07.00.05.00
21.07.00.06.99
a 21.07.00.09.00
21.07.00.99.99

22.01.00.01.90
22.01.00.99.00
22.03.00.99.00
22.04.00.01.01
a 22.05.00.01.01
35.01.00.01.01
a 35.06.00.01.00

38.18.00.01.00

40.01.01.00.00
a 40.01.03.00.00
40.04.00.00.00

41.01.01.01.01
a 41.10.00.00.00

42.03.00.01.00
42.05.00.99.00

43.01.01.01.00
a 43.02.00.02.99

44.01.01.00.00
a 44.09.02.99.00
44.12.00.00.00
a 44.21.00.99.00

45.01.00.00.00
45.02.00.00.00

47.02.00.00.00

49.02.00.01.00
49.02.00.99.00
49.06.00.00.00

50.01.00.00.00
a 50.07.00.00.00

52.01.00.00.00

53.01.01.01.01
a 53.06.02.00.00

54.01.01.00.00
a 54.02.00.00.00

55.01.00.01.00
a 55.04.00.00.00

56.03.01.00.00
56.03.02.00.00

57.01.00.01.00
a 57.07.00.00.00
81.01.01.01.00
a 81.04.03.99.00

89.04.00.00.00

95.05.00.01.01
a 95.08.00.99.00

96.01.00.01.00
a 96.05.00.00.00

99.01.00.01.01
a 99.06.00.00.00

78.01.03.99.00
78.04.00.03.00

79.01.01.00.00
79.01.02.99.00
79.03.02.01.01
a 79.03.02.02.00

80.01.01.00.00
a 80.01.02.99.00
80.04.00.03.00

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "A" 1235 3.8.88

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS AUTORIZADAS PARA OPERAR EN CAMBIOS Y CORREDORES DE CAMBIO:

Ref.: Circular OPERACIONES CAMBIARIAS Y MOVIMIENTOS DE FONDOS Y VALORES CON EL EXTERIOR. CAMEX - 1 - 161

Nos dirigimos a Uds. y por su intermedio a los sectores interesados a efectos de informarles que se ha dispuesto facultar a las Entidades Financieras Autorizadas para operar en Cambios, categorías "A", "B" y "C" a realizar en el Mercado Libre de Cambios a partir del 4.8.88 operaciones a término que se consideran a continuación, con ajuste a las condiciones que se especifican para cada caso en particular.

1. OPERACIONES DE PASE

1.1. **Tomadores**: Personas físicas y jurídicas del sector privado, excepto las que se encuentren específicamente inhabilitadas para realizar estas operaciones por las normas legales y jurídicas que reglamentan sus actividades.

1.2. **Plazo**: A fecha cierta, para las tres semanas siguientes a la de concertación y para los tres fines de mes siguientes a igual momento cuando el cierre de cambio se efectúe hasta el día 15 inclusive, o para los tres fines de mes subsiguiente, cuando lo sea a partir del día 16.

Las operaciones a plazo semanales, que en ningún caso podrán efectuarse a plazos inferiores a 7 días corridos, se concertarán para los días jueves o hábil anterior de ser feriado y se liquidarán los mismos días, mientras que las efectuadas con vencimiento fin de mes, se liquidarán el segundo día hábil del mes inmediato posterior.

1.3. **Prima de futuro**: La que libremente convengan las partes, debiendo estar incluida en el tipo de cambio de la operación a término.

1.4. **Moneda transable**: Dólares estadounidenses.

1.5. **Monto mínimo**: u$s 100.000.

1.6. Instrumentación: Mediante "Contrato de Operación de Pase", el que deberá contener como mínimo las siguientes especificaciones:

1.6.1. La inscripción "Contrato de Operación de Pase".

1.6.2. Nombre y domicilio de las partes.

1.6.3. Lugar y fecha de concertación.

1.6.4. Valor de la operación en moneda extranjera.

1.6.5. Tipos de cambio comprador y vendedor en ₳ por cada 100 unidades.

1.6.6. Fecha de liquidación de la operación contado y de vencimiento de la opoeración a término.

1.6.7. Condiciones para exigir el "Margen de Garantía" y su reposición.

1.6.8. Identificación de la garantía caucionada para satisfacer el nivel de cobertura.

1.6.9. Constancia de la liquidación de la operación contado, de la recepción de la garantía caucionada y de haber tomado las partes conocimientos de las normas del Banco Central que reglamentan estas operaciones, debiéndose transcribir, como mínimo, el punto 1.9. de la presente reglamentación.

1.6.10 La leyenda "Esta operación no se encuentra garantizada por el Banco Central de la República Argentina".

1.6.11. Firma de las partes.

1.7. **Margen de garantía**: Corresponderá, como mínimo, la constitución de garantías por el 10 % del importe de las operaciones concertadas a término por plazos semanales y por el plazo correspondiente al primer fin de mes cotizable, y por el 20 % por las operaciones concertadas a los restantes plazos mensuales.

La garantía sólo podrá constituirse mediante entrega de:

1.7.1. Certificados de depósito a plazo fijo, incluyendo para su valoración ajustes e intereses devengados y a devengar hasta la fecha de vencimiento de la operación a término.

1.7.2. Títulos valores públicos nacionales valuados a la cotización cierre (contado inmediato) registrada en el Mercado de Valores de Buenos Aires.

1.7.3. Billetes de moneda extranjera.

De reducirse el nivel de cobertura por pérdida del valor de la garantía corresponderá su inmediata reposición hasta alcanzar nuevamente, como mínimo, los niveles indicados precedentemente.

Los margenes de garantía no cubiertos tendrán tratamiento de préstamo a todos sus efectos.

1.8. **Reposición de garantía**: Cuando, durante el período de vigencia de la operación, el precio de la moneda transada para la fecha de vencimiento, supere o sea inferior en un 5 % o 10 % al precio convenido, según se trate de una operación de pase pasiva o activa y con Margen de Garantía mínimo exigible del 10 % o 20 %, respectivamente, el tomador deberá reponer de inmediato el margen de garantía previsto en el punto 1.7.

Las entidades podrán prever y consecuentemente exigir reposición de garantía cuando se produzcan variaciones de precio aún inferiores a las previstas en el punto 1.7.

Las cotizaciones a ser tenidas en cuenta para los distintos vencimientos con el objeto de evaluar la constitución del Margen de Garantía, será dada a conocer diariamente por el Banco Central, con posterioridad al cierre de las operaciones mediante comunicación telefónica simultánea a través del conmutador de cambios y luego confirmada por la vía de práctica. Adicionalmente se informará la tasa de interés incremental diaria que corresponderá aplicarse al precio contado para alcanzar los plazos no informados por no estar normativamente en condiciones de concertarse ante la proximidad de sus vencimientos.

Esta información será el promedio aritmético de una encuesta diaria que efectuará el Banco Central mediante la recopilación de las cotizaciones cierre que informen para cada vencimiento una muestra de diez entidades que operen en el mercado a término.

1.9. **Incumplimiento del Margen de Garantía y su reposición**: De no cumplir el tomador de la Operación de Pase con el mantenimiento del "nivel de cobertura" o la constitución del "margen de garantía" mínimos establecidos por la presente norma o las que la entidad considere necesaria mantener por sobre dichos valores, corresponderá la compensación anticipada de la operación.

A tal fin procederá la concertación de una operación a término inversa a la realizada en origen, para igual fecha de vencimiento, que podrá ser efectuada de oficio por la Entidad ante una falta de acuerdo con el tomador. La compensación de ambas operaciones procederá en la fecha de vencimiento quedando autorizada la entidad para liquidar en ese momento las garantías recibidas y aplicarlas hasta cubrir el saldo de la compensación que resulte a favor de la entidad. El eventual saldo de garantía no aplicado como así también la compensación que resulte a favor del tomador y las garantías constituidas que por tal motivo no fue necesario liquidar, deberán ser puestas en la fecha de liquidación a disposición del tomador. A estos efectos no procederá la limitación de plazos establecida por el punto 1.2.

Este punto 1.9., como mínimo, deberá encontrarse transcripto en el "Contrato de Operación de Pase", que instrumente la operación. Consecuentemente la firma de dicho contrato por parte del tomador será suficiente autorización para que la entidad disponga de las garantías en las condiciones expresadas precedentemente.

1.10. **Exceso de "Margen de Garantía"**: Los excesos de garantía que se presenten durante la vigencia del contrato podrán ser reintegrados al tomador según convengan entre las partes.

1.11. **Resguardo de la Garantía**: Los valores afectados se depositarán en custodia en la entidad y se registrarán en un libro habilitado al efecto, con los recaudos establecidos en el *Código de Comercio*, identificando los documentos y la operación a que corresponda.

Este registro podrá reemplazarse por un sistema de hojas móviles de acuerdo con el artículo 61 de la Ley 19.550.

Los títulos se depositarán en custodia en la Caja de Valores o en la entidad, en un ámbito determinado e individualizado de su tesoro, al que tendrá acceso el Banco Central. En el último caso, la clase, serie y numeración de los títulos se registrarán en el libro mencionado.

2. OPERACIONES DE COMPRA Y DE VENTA A TERMINO

2.1. **Tomadores**: Personas físicas y jurídicas del sector privado excepto las que se encuentren específicamente inhabilitadas para realizar estas operaciones por las normas legales y jurídicas que reglamentan sus actividades.

2.2. **Plazo**: A fecha cierta, para las tres semanas siguientes a la de concertación y para los tres fin de mes siguientes a igual momento cuando el cierre de cambio se efectúe hasta el día 15 inclusive, o para los tres fin de mes subsiguiente, cuando lo sea a partir del día 16.

Las operaciones a plazo semanales se concertarán para los días jueves o hábil anterior de ser feriado y se liquidarán los mismos días mientras que las efectuadas con vencimiento fin de mes, se liquidarán el segundo día hábil del mes inmediato posterior.

2.3. **Prima de futuro**: La que libremente convengan las partes, debiendo estar incluida en el tipo de cambio de la operación a término.

2.4. **Moneda transable**: Dólares estadounidenses.

2.5. **Monto mínimo**: u$s 10.000.

2.6. **Instrumentación**: Mediante contrato de compra o venta a término que deberá contener como mínimo las siguientes especificaciones:

2.6.1. La inscripción "Contrato de Compra o Venta a Término".

2.6.2. Nombre y domicilio de las partes.

2.6.3. Lugar y fecha de concertación.

2.6.4. Valor de la operación en moneda extranjera.

2.6.5. Tipos de cambio comprador y vendedor en ₳ por cada 100 unidades.

2.6.6. Fecha de liquidación de la operación contado y de vencimiento de la operación a término.

2.6.7. Condiciones para exigir el "Margen de Garantía" y su reposición.

2.6.8. Identificación de la garantía caucionada para satisfacer el nivel de cobertura.

2.6.9. Constancia de la recepción de la garantía caucionada y de haber tomado las partes conocimiento de las normas del Banco Central que reglamentan estas operaciones debiéndose transcribir, como mínimo, el punto 2.9. de la presente reglamentación:

2.6.10. La leyenda: "Esta operación no se encuentra garantizada por el Banco Central de la República Argentina".

2.6.11. Firma de las partes.

2.7. **Margen de garantía**: Corresponderá, como mínimo, la constitución de garantías por el 10 % del importe de las operaciones concertadas a término por plazos semanales y por el plazo correspondiente al primer fin de mes cotizable, y por el 20 % por las operaciones concertadas a los restantes plazos mensuales.

La garantía sólo podrá constituirse mediante entrega de:

2.7.1. Certificados de depósito a plazo fijo, incluyendo para su valoración ajustes e intereses devengados y a devengar hasta la fecha de vencimiento de la operación a término.

2.7.2. Títulos valores públicos nacionales valuados a la cotización cierre (contado inmediato) registrada en el Mercado de Valores de Buenos Aires.

2.7.3. Billetes de moneda extranjera.

De reducirse el nivel de cobertura por pérdida del valor de la garantía corresponderá su inmediata reposición hasta alcanzar nuevamente, como mínimo, los niveles indicados precedentemente.

Los márgenes de garantía no cubiertos tendrán tratamiento de préstamo a todos sus efectos.

2.8. **Reposición de garantía**: Cuando, durante el período de vigencia de la operación, el precio de la moneda transada para la fecha de vencimiento, supere o sea inferior en un 5 % ó 10 % al precio convenido, según se trate de una operación de pase pasiva o activa y con Margen de Garantía mínimo exigible del 10 % ó 20 %, respectivamente, el tomador deberá reponer el margen de garantía previsto en el punto 1.7.

Las entidades podrán prever y consecuentemente exigir reposición de garantía cuando se produzcan variaciones de precio aún inferiores a las previstas en el punto 1.7.

Las cotizaciones a ser tenidas en cuenta para los distintos vencimientos con el objeto de evaluar la constitución del Margen de Garantía, será dada a conocer diariamente por el Banco Central, con posterioridad al cierre de las operaciones mediante comunicación telefónica simultánea a través del conmutador de cambios y luego confirmada por la vía de práctica. Adicionalmente se informará la tasa de interés incremental diaria que corresponderá aplicarse al precio contado para alcanzar los plazos no informados por no estar normativamente en condiciones de concertarse ante la proximidad de sus vencimientos.

Esta información será el promedio aritmético de una encuesta diaria que efectuará el Banco Central mediante la recopilación de las cotizaciones cierre que informen para cada vencimiento una muestra de diez entidades que operen en el mercado a término.

2.9. **Incumplimiento del Margen de Garantía y su reposición**: De no cumplir el tomador de la Operación de Pase con el mantenimiento del "nivel de cobertura" o la constitución del "margen de garantía" mínimos establecidos por la presente norma o las que la entidad considere necesaria mantener por sobre dichos valores, corresponderá la compensación anticipada de la operación.

A tal fin procederá la concertación de una operación a término inversa a la realizada en origen, para igual fecha de vencimiento, que podrá ser efectuada de oficio por la Entidad ante una falta de acuerdo con el tomador. La compensación de ambas operaciones procederá en la fecha de vencimiento quedando autorizada la entidad para liquidar en ese momento las garantías recibidas y aplicarlas hasta cubrir el saldo de la compensación que resulte a favor de la entidad. El eventual saldo de garantía no aplicado como así también la compensación que resulte a favor del tomador y las garantías constituidas que por tal motivo no fue necesario liquidar, deberán ser puestas en la fecha de liquidación a disposición del tomador. A estos efectos no procederá la limitación de plazos establecida por el punto 1.2.

Este punto 2.9., como mínimo, deberá encontrarse transcripto en el "Contrato de Operación de Pase" que instrumente la operación. Consecuentemente la firma de dicho contrato por parte del tomador será suficiente autorización para que la entidad disponga de las garantías en las condiciones expresadas precedentemente.

2.10. **Exceso de "Margen de Garantía"**: Los excesos de garantía que se presenten durante la vigencia del contrato podrán ser reintegrados al tomador según convengan entre las partes.

2.11. **Resguardo de la Garantía**: Los valores afectados se depositarán en custodia en la entidad y se registrarán en un libro habilitado al efecto, con los recaudos establecidos en el Código de Comercio, identificando los documentos y la operación a que corresponda.

Este registro podrá reemplazarse por un sistema de hojas móviles de acuerdo con el artículo 61 de la Ley 19.550.

Los títulos se depositarán en custodia en la Caja de Valores o en la entidad, en un ámbito determinado e individualizado de su tesoro, al que tendrá acceso el Banco Central. En el último caso, la clase, serie y numeración de los títulos se registrarán en el libro mencionado.

3. RELACIONES TECNICAS CAMBIARIAS

Las entidades deberán mantenerse diariamente, al cierre de las operaciones, las siguientes relaciones técnicas:

3.1. El saldo contado "comprado" más las tenencias de moneda extranjera no incorporadas en la Posición General de Cambios no podrá exceder el importe que resulta mayor de considerar: a) el 10 % de los Recursos Propios no inmovilizados; b) el 2 % de la Responsabilidad Patrimonial Computable o c) u$s 100.000.

3.2. El saldo contado "vendedor" no podrá exceder para el conjunto de monedas la suma de u$s 50.000.

3.3. La Posición General de Cambios no podrá superar en exceso el importe que resulta mayor de considerar: a) el 10 % de los Recursos Propios no inmovilizados; b) el 2 % de la Responsabilidad Patrimonial Computable o c) u$s 100.000.

3.4. La Posición General de Cambios no podrá superar en defecto el importe que resulta mayor de considerar: a) el 1 % de la Responsabilidad Patrimonial Computable o u$s 50.000.

A estos efectos corresponderá cosiderarse la Responsabilidad Patrimonial Computable y los Recursos Propios no inmovilizados correspondiente al segundo mes anterior al corriente y se convertirán a dólares estadounidenses mediante la aplicación del tipo de cambio vendedor informado por el Banco de la Nación Argentina al cierre de las operaciones en el Mercado Libre de Cambios del último día correspondiente al mes informado.

4. OTRAS DISPOSICIONES

4.1. **Efectivo mínimo**: Los pases pasivos observarán las exigencias en australes que se indican a continuación:

Plazo	Tasa —en %—
de 7 a 29 días	3
de 30 a 89 días	1,5
de 90 días	0

4.2. **Aplicación de recursos**: Los fondos provenientes de pases pasivos o de la venta de dólares estadounidenses recibidos por pases activos se aplicarán dentro del segmento a tasa de interés.

4.3. **Recursos aplicables**: Podrán aplicarse a pases activos fondos provenientes de la capacidad de préstamo del segmento a tasa de interés y recursos propios, netos de activos inmovilizados.

4.4. **Operaciones con personas vinculadas**: No podrán realizarse pases y otras operaciones a término con personas físicas y jurídicas vinculadas a las entidades intervinientes.

4.5. **Regulaciones**:

4.5.1. Estarán comprendidos en la relación para los depósitos y otras obligaciones (Capítulo I de la Circular LISOL - 1) la suma de los saldos "comprado" y "vendido" a término por todo concepto.

4.5.2. El total de compromisos futuros de un cliente o un grupo económico con una entidad no podrá superar el 50 % de su Responsabilidad Patrimonial Computable.

4.6. **Otros requisitos**: En cuanto no se encuentre previsto en las presentes normas, se aplicarán a los pases pasivos las disposiciones contenidas en el punto 3.5., excepto el punto 3.5.13.3., del Capítulo I de la Circular OPASI - 2.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "A" 1237 3.8.88

A LAS ENTIDADES BANCARIAS AUTORIZADAS PARA OPERAR EN CAMBIOS:

Ref.: Circular Operaciones Cambiarias y Movimientos de Fondos y Valores con el Exterior. CAMEX - 1 - .162. Venta de dólares estadounidenses mediante el procedimiento de licitación pública.

Nos dirigimos a Uds. a efectos de comunicarles que este Banco ha resuelto vender divisas en el Mercado Libre de Cambios, por el procedimiento de licitación pública, para proveer las necesidades adicionales generadas como consecuencia del nuevo ordenamiento cambiario, conforme a lo establecido por la Comunicación "A" 1231 del 3.8.88.

La licitación pública quedará sometida a las siguientes normas:

— **Periodicidad**: Una licitación por cada día hábil a las 16.45 horas.

— **Moneda**: Dólares estadounidenses.

— **Monto a licitar**: Se comunicará por adelantado un programa semanal de montos mínimos diarios a solicitar.

— **Precio base**: El Banco Central podrá establecer un precio mínimo a ofrecer en las licitaciones. En tal caso, dicho precio será comunicado por conmutador de cambios.

— **Precio de la oferta**: Estará expresado en australes, con dos decimales, por cada 100 dólares estadounidenses, para ser liquidados valor normal con fecha de concertación el día hábil siguiente al de la licitación.

— **Oferentes**: Entidades autorizadas para operar en cambios, Categorías A, B y C.

— **Monto mínimo**: El monto mínimo de las presentaciones, que regirá para cada precio ofrecido, se ha fijado en u$s. 100.000. Las ofertas por montos mayores deberán ser múltiplos de u$s. 100.000.

— **Forma de presentación**: Las propuestas se efectuarán en firme y en sobre cerrado mediante la presentación de la Fórmula 4189, que se acompaña en Anexo.

Los sobres se recibirán en la urna ubicada en el Departamento de Operadores de Cambio, de la Gerencia de Exterior y Cambios de esta Institución (Edificio Central, Piso 4to., Oficina 401), hasta las 16.30 horas.

Si por razones de distancia las entidades radicadas en el interior del país no pudieran hacer llegar a tiempo sus propuestas, adelantarán las mismas por télex a este Banco con toda la información solicitada en la mencionada Fórmula hasta las 16.30 horas.

— **Liquidación de las operaciones**: Para liquidar las propuestas aceptadas, las entidades deberán enviar a este Banco una Fórmula 2600, separada del resto de las operaciones, el día siguiente al de la respectiva licitación.

Por tratarse de una oferta en firme, si no se recibiera en tiempo y forma la citada Fórmula, el Banco Central procederá a debitar de oficio el respectivo importe en la cuenta corriente de la entidad, efectuando la transferencia de fondos al exterior únicamente contra presentación de la Fórmula 2600.

Si la entidad no contara con fondos suficientes en su cuenta corriente, el respectivo importe en australes será igualmente debitado y sobre el saldo deudor resultante se aplicará el interés punitorio establecido para estas situaciones en el punto 4.3. del Capítulo I. de la Circular RUNOR 1. En este caso, las divisas adquiridas se mantendrán como garantía del descubierto.

En caso de presentarse ofertas que superen el monto total a licitar, la diferencia entre éste y el saldo acumulado correspondiente a precios de oferta superiores al mínimo aceptado será distribuido a prorrata entre todas las ofertas recibidas a este último precio.

No podrán presentarse a licitación las entidades que al cierre de las operaciones del día anterior registren un sobregiro en su cuenta corriente en este Banco.

— **Disposiciones transitorias**: El día 4 del corriente se efectuarán dos licitaciones, a las 12.15 y a las 16.45, por montos de hasta u$s. 50.000.000 cada una. El Banco Central acumulará a la oferta de la segunda licitación el monto eventualmente no adjudicado en la primera. Para la licitación de las 12.15 se tendrá en cuenta, adicionalmente, el siguiente procedimiento:

i) Las propuestas serán recibidas hasta las 12.

ii) Para liquidar las propuestas aceptadas, las Fórmulas 2600 deberán ser enviadas por las entidades el mismo día de la licitación.

iii) Dichas operaciones serán liquidadas valor normal con fecha de concertación 4.8.88.

El monto a licitar el 5.8.88 será informado por el Banco Central en el Comunicado de Prensa por el que se informe el resultado de la segunda licitación.

e. 4/10 Nº 7930 v. 4/10/88

SECRETARIA DE HACIENDA

ADUANA DE COLON

Art. 1037 DEL CODIGO ADUANERO (LEY 22.415)

Se le hace saber a Patricio Miranda, Cédula de Identidad Paraguaya Nro. 403.159, que en el Sumario Contencioso Nro. 47/83-A13 caratulado "Patricio Miranda-Infracción art. 978 del Código Aduanero (Ley 22415)" ha recaído el auto de rebeldía que a continuación se transcribe: "COLON (E. R.), febrero 1º de 1988. ATENTO la no comparencia de Patricio Miranda, CI Nº 403.159, a contestar la vista conferida en legal forma, declláraselo en rebeldía en los términos del art. 1105 del Código Aduanero (Ley 22415). Dado que el imputado no constituyó domicilio como lo establece el art. 1101 de la norma legal aludida, téngase por constituido el de estos estrados hasta tanto establezca el mismo, en cumplimiento a lo normado por el art. 1004 del texto legal mencionado precedentemente. Sumarios, notifique. Firmado: Juan Carlos Macchi, Administrador de la Aduana de Colón".

e. 4/10 Nº 7931 v. 4/10/88

ADUANA DE COLON

Art. 1037 del Código Aduanero (Ley 22.415)

Se hace saber a Julio Alberto Saravi, CI Nº 10.836.268, que para el Sumario Contencioso Nro. 002/87-SA13, caratulado "SARAVI, Julio Alberto-art. 977 del Código Aduanero (Ley 22415)", ha sido citado para el día 14 de octubre de 1988 a presentarse en las oficinas de la Aduana de Colón, sita en Alejo Peyret 114, Colón, Entre Ríos, a fin de presenciar el aforo de la mercadería. En caso de no concurrir al mismo, se procederá al aforo de oficio, perdiendo el derecho a reclamar del que establezca el Vista sin su presencia — art. 242 del Código Aduanero (Ley 22415)—. Horario: de 8 a 12 horas. — Fdo.: Juan Carlos Macchi, administrador Aduana de Colón".

e. 4/10 Nº 7932 v. 4/10/88

ADUANA DE COLON

ART. 1037 DEL CODIGO ADUANERO (LEY 22.415)

Se le hace saber a José Elías BARRIONUEVO, Documento Nacional de Identidad Nro. 11.084.265, que en el Sumario Contencioso Nro. 90/86-A13, caratulado "José Elías BARRIONUEVO-Infracción art. 987 del Código Aduanero (Ley 22415)", ha recaído el auto de rebeldía que a continuación se transcribe: "COLON, 22 de setiembre de 1988. VISTO el estado de las presentes actuaciones, atento la no comparencia de José Elías BARRIONUEVO en el término conferido para contestar la vista, se lo declara REBELDE en los términos del art. 1105 del Código Aduanero (Ley 22415). Considérase DOMICILIO CONSTITUIDO a los fines de las presentes actuaciones, el de esta Oficina Aduanera, en los términos del art. 1004 del Código Aduanero (Ley 22415). NOTIFIQUESE, sigan las actuaciones según su estado. FIRMADO: Juan Carlos MACCHI, administrador de la Aduana de Colón".

e. 4/10 Nº 7933 v. 4/10/88

ADUANA DE COLON

Art. 1037 DEL CODIGO ADUANERO (LEY 22.415)

Se le hace saber a Miguel Rodolfo RODRIGUEZ, Libreta de Enrolamiento Nro. 5.099.045, que en el Sumario Contencioso Nro. 104/86-A13, caratulado "Miguel Rodolfo RODRIGUEZ-Infracción art. 987 del Código Aduanero (Ley 22415)", ha recaído el auto de rebeldía que a continuación se transcribe: "COLON, 22 de setiembre de 1988. VISTO el estado de las presentes actuaciones, atento la no comparencia de Miguel Rodolfo RODRIGUEZ en el término conferido para contestar la vista, se lo declara REBELDE en los términos del art. 1105 del Código Aduanero (Ley 22415). Considérase DOMICILIO CONSTITUIDO a los fines de las presentes actuaciones, el de esta Oficina Aduanera, en los términos del art. 1004 del Código Aduanero (Ley 22415). NOTIFIQUESE, sigan las actuaciones según su estado. FIRMADO: Juan Carlos MACCHI, administrador de la Aduana de Colón".

e. 4/10 Nº 7934 v. 4/10/88

ADUANA DE COLON

ART. 1037 DEL CODIGO ADUANERO (LEY 22.415)

Se hace saber a Liliana Francisca ESPINOSA, que en el Sumario Contencioso Nro 107/86-A13, ha recaído el auto que a continuación se transcribe: "COLON (E. R.), 3 de setiembre de 1987. Atento las constancias del Sumario Contencioso SA13 Nro. 107/86, caratulado "ESPINOSA, Liliana Francisca s/INFRACCION AL ART. 987 DEL CODIGO ADUANERO (LEY 22415). CORRASE VISTA de todo lo actuado por el término de (10) diez días a Liliana Francisca ESPINOSA DNI NRO. 14.861.261, con domicilio en calle 11 Nro. 1258 de la localidad de Berisso, Pcia. de Buenos Aires, para que presente su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse, en los términos del art. 1101 de la Ley 22415 (Código Aduanero), bajo apercibimiento de rebeldía conforme el art. 1105 del mismo ordenamiento legal, imputándosele la comisión de la infracción prevista y penada por el art. 987 del citado Código. En su primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana (art. 1001 C. A.), de no hacerlo se tendrá por constituido en los estrados de esta Oficina Aduanera, donde quedará notificado de pleno derecho de todas las providencias o resoluciones que se dictaren (Art. 1004 C. A.). En caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los arts. 1030 y siguientes del aludido texto legal. Además, se le hace saber que —dentro del plazo antes mencionado— mediante el pago en forma voluntaria del mínimo de la multa que corresponde y haciendo abandono de las mercaderías en cuestión a favor del Estado Nacional, se extinguirá la acción penal y el antecedente no será registrado, conforme el beneficio establecido en los arts. 930/932 del Código Aduanero. NOTIFIQUESE. Por Sección Sumarios cumpliméntese. FIRMADO: Juan Carlos MACCHI, administrador de la Aduana de Colón".

e. 4/10 Nº 7935 v. 4/10/88

ADUANA DE COLON

ART. 1037 DEL CODIGO ADUANERO (LEY 22.415)

Se hace saber a Héctor Elías WALFIER, que en el Sumario Contencioso Nro. 113/86-A13, ha recaído el auto que a continuación se transcribe: "COLON (E. R.), 3 de setiembre de 1987. Atento las constancias del Sumario Contencioso SA13 Nro. 113/86, caratulado "WALFIER, Héctor Elías s/INFRACCION A LOS ARTS. 986 Y 987 DEL CODIGO ADUANERO (LEY 22415). CORRASE VISTA de todo lo actuado por el término de (10) diez días hábiles a Héctor Elías WALFIER, LE Nro. 5.782.564, con domicilio en calle 98 y Ruta 11, Estafeta del Carmen, La Plata, para que presente su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse, en los términos del art. 1101 de la Ley 22415 (Código Aduanero), bajo apercibimiento de rebeldía conforme el art. 1105 del mismo ordenamiento legal, imputándosele la comisión de la infracción prevista y penada por los arts. 986 y 987 del citado Código. En su primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana (art. 1001 C. A.), de no hacerlo se tendrá por constituido en los estrados de esta Oficina Aduanera, donde quedará notificado de pleno derecho de todas las providencias o

resoluciones que se dictaren (Art. 1004 C. A.). En caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el representante deberá acreditar personería en los términos de los arts. 1030 y siguientes del aludido texto legal. Además, se le hace saber que —dentro del plazo antes mencionado— mediante el pago en forma voluntaria del mínimo de la multa que corresponde y haciendo abandono de las mercaderías en cuestión a favor del Estado Nacional, se extinguirá la acción penal y el antecedente no será registrado, conforme el beneficio establecido en los arts. 930/932 del Código Aduanero. NOTIFIQUESE. Por Sección Sumarios cumpliméntese. FIRMADO: Juan Carlos MACCHI, administrador de la Aduana de Colón".

e. 4/10 Nº 7936 v. 4/10/88

ADUANA DE COLON

ARTICULO 1037 DEL CODIGO ADUANERO (LEY 22415)

Se hace saber a María Elena PALOMINOS GONZALEZ, que en el Sumario Contencioso Nro. 115/86-A13, caratulado "María Elena PALOMINOS GONZALEZ-Infracción arts. 986 y 987 del Código Aduanero (Ley 22415)", ha recaído el auto que a continuación se transcribe: "COLON (E. R.), 4 de setiembre de 1987. CORRASE VISTA de todo lo actuado y por el término de (10) diez días hábiles administrativos a María Elena PALOMINOS GONZALEZ, DNI Nro. 92.335.754, con domicilio en calle 5 y José Martí de la localidad de José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires, para que evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse, de acuerdo a los arts. 1101 y 1104 y cc. del Código Aduanero y bajo apercibimiento de rebeldía, en el caso de no comparecer, previsto por el art. 1105 del citado cuerpo legal, imputándosele la presunta infracción a los arts. 986 y 987 del citado Código. En su primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano donde esta Aduana tiene su asiento, en atención a lo normado por los arts. 1001 y siguientes y concordantes del Código en aplicación, de no establecerlo, se lo tendrá por constituido en estos estrados, donde quedará automáticamente notificado de pleno derecho de todas las providencias y/o resoluciones que se dictaren en la forma prevista en el art. 1013 inc. g) de la norma legal mencionada. Téngase presente que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería, en mérito a lo estatuido por los arts. 1030 al 1033 del referido ordenamiento legal, debiéndose observar la exigencia que determina el art. 1034 del texto legal aludido. Se le hace saber además, que mediante el pago voluntario, dentro del término antes mencionado, de la multa mínima que corresponde, cuyo monto se le informará a su presentación y al abandono voluntario a favor del fisco de las mercaderías preventivamente secuestradas, se producirá la extinción de la acción penal aduanera y el presente no será registrado como antecedente conforme lo establecen los arts. 930 al 932 de la Ley mencionada. NOTIFIQUESE. Por Sección Sumarios, cumpliméntese. FIRMADO: Juan Carlos MACCHI, administrador de la Aduana de Colón".

e. 4/10 Nº 7937 v. 4/10/88

ADUANA DE COLON

ART. 1037 DEL CODIGO ADUANERO (LEY 22415)

Se hace saber a Alberto Rolando CONTRERAS JEREZ, que en el Sumario Contencioso Nro. 122/86-A13, caratulado "Alberto Rolando CONTRERAS JEREZ-Infracción arts. 986 y 987 del Código Aduanero (Ley 22415)", ha recaído el auto que a continuación se transcribe: "COLON (E. R.), 3 de setiembre de 1987. Atento las constancias del Sumario Contencioso SA13 Nro. 122/86, caratulado: "CONTRERAS JEREZ, Alberto Rolando s/INFRACCION A LOS ARTS. 986 Y 987 DEL CODIGO ADUANERO (LEY 22415). CORRASE VISTA de todo lo actuado por el término de (10) diez días a: Alberto Rolando CONTRERAS JEREZ, DNI Nro. 92.335.762, con domicilio en calle Bragado esquina El Maestro, Barrio Sarmiento, J. C. Paz, Provincia de Buenos Aires, para que presente su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse, en los términos del art. 1101 de la Ley 22415 (Código Aduanero), bajo apercibimiento de rebeldía conforme el art. 1105 del mismo ordenamiento legal, imputándosele la comisión de la infracción prevista y penada por los arts. 986 y 987 del citado Código. En su primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana (art. 1001 C. A.), de no hacerlo se tendrá notificado de pleno derecho todas las providencias o resoluciones que se dictaren (Art. 1004 C. A.). En caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el representante deberá acreditar personería en los términos de los arts. 1030 y siguientes del aludido texto legal. Además, se le hace saber que —dentro del plazo antes mencionado— mediante el pago en forma voluntaria del mínimo de la multa que corresponde y haciendo abandono de las mercaderías en cuestión a favor del Estado Nacional, se extinguirá la acción penal y el antecedente no será registrado, conforme el beneficio establecido en los arts. 930/932 del Código Aduanero. NOTIFIQUESE. Por Sección Sumarios cumpliméntese. FIRMADO: Juan Carlos MACCHI, administrador de la Aduana de Colón".

e. 4/10 Nº 7938 v. 4/10/88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DEPARTAMENTO TECNICO TRIBUTARIO I
División Revisión y Recursos "B"
Impuesto al Valor Agregado
No Inscripto

Buenos Aires, 19/9/88.

VISTO las presentes actuaciones originadas en la fiscalización practicada por esta Dirección General a AKAMINE KITEN, AKAMINE TERUO, AKAMINE TSUTOMU Y AKAMINE HIROMITSU SOCIEDAD DE HECHO responsable no inscripto en el impuesto al Valor Agregado con domicilio desconocido y

CONSIDERANDO:

Que con motivo de las impugnaciones y/o cargos que se formulan corresponde otorgar la vista de las actuaciones administrativas y liquidaciones del impuesto al Valor Agregado por el año 1980 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley Nº 11.683 (t. o. en 1978 y sus modificaciones) a fin de que formule por escrito su descargo y ofrezca o presente las pruebas que hagan a su derecho, en relación a los cargos formualdos que se detallan: 1) Haber omitido la inscripción de la Sociedad de Hecho en el impuesto al Valor Agregado por el año 1980, tal como surge de la declaración jurada del impuesto a las Ganancias, presentada por uno de los socios en el mencionado período fiscal, correspondiendo encuadrar el citado cargo dentro de lo previsto por los artículos 2º, inciso a), 3º inciso c), 17 inciso b) y 20 de la ley de impuesto al Valor Agregado (t. O. en 1977 y sus modificaciones); artículo 28 de su Decreto Reglamentario y artículos 23 y 40 de la Ley Nº 11.683 (t. o. en 1978 y sus modificaciones). En razón de los montos establecidos en el Dec. Nº 41/79.

Que de resultas de las liquidaciones administrativas, surge el siguiente saldo definitivo a favor de la Dirección General Impositiva para el ejercicio fiscal 1980 PESOS ARGENTINOS UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO (Sa. 1.665), sin perjuicio de los intereses y la actualización que pudieran corresponder hasta el día del efectivo pago del tributo adeudado.

Que la inexistencia del domicilio del contribuyente artículo 7º de la Resolución Nº 2210, obliga a esta Dirección General a practicar su notificación mediante edictos durante cinco (5) días en el Boletín Oficial (Artículo 4º de la Resolución Nº 2210) y en 25 de Mayo s/nº, Ministro Rivadavia, Burzaco, Provincia de Buenos Aires, domicilio conocido por otras causas.

Que asimismo, resultan "prima facie" las siguientes infracciones, no haber presentado declaraciones juradas por lo que ha dejado de ingresar el impuesto en su justa medida y en consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 72 y 73 de la Ley Procesal corresponde instruir sumario por la infracción señalada.

Por ello, atento lo dispuesto por los artículos 9º, 10, 13, 23, 24, 72, 73 y 74 del texto legal indicado, artículo 3º de su Decreto Reglamentario y artículo 4º y 7º de la Resolución General 2210,

EL JEFE DE LA
DIVISION REVISION Y RECURSOS "B"
RESUELVE:

Artículo 1º — Conferir vista de las actuaciones administrativas y de las impugnaciones o cargos formulados, para que en el término de quince (15) días hábiles, conforme las liquidaciones practicadas o formule por escrito su descargo y ofrezca o presente las pruebas que hagan a su derecho.

Art. 2º — Instruir sumario por las infracciones señaladas acordándole un plazo de quince (15) días hábiles para que alegue su defensa por escrito y proponga o entregue las pruebas que hagan a su derecho.

Art. 3º — Dejar expresa constancia a los efectos de lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley 11.683 (texto ordenado en 1978 y sus modificaciones) que la vista es parcial y sólo abarca los aspectos contemplados y en la medida que los elementos de juicio tenidos en cuenta lo permiten. Si las liquidaciones por las que se le confiere vista, merecieran su conformidad, surtirá los efectos de una declaración jurada para el responsable y de una determinación de oficio parcial para el Fisco, limitada a los aspectos fiscalizados.

Art. 4º — Disponer que la contestación a la vista deberá ser entregada únicamente en dependencia de esta Dirección General, sita en Lavalle Nº 1268, 5º piso, oficina 513, en forma personal procediéndose de igual modo en relación a todas las presentaciones que se efectúen vinculadas al proceso iniciado, dentro del horario de 12.30 a 19.30 horas.

Art. 5º — La personería invocada deberá ser acreditada en las presentes actuaciones y comunicar en esta sede cualquier constitución de domicilio. Se emplaza al contribuyente o responsable o comparecer y determinar su domicilio real o legal, dentro del término de diez (10) días hábiles, bajo apercibimiento que las demás resoluciones que se dicten en el curso del procedimiento quedarán notificadas automáticamente en Lavalle 1268, 5º Piso, Oficina 513, Capital Federal, los días martes y viernes de 12.30 a 19.30 horas o el siguiente hábil, si alguno fuera inhábil administrativo.

Art. 6º — Notifíquese por edictos durante cinco (5) días en el Boletín Oficial y en 25 de Mayo s/nº, Ministro Rivadavia, Burzaco, Provincia de Buenos Aires, domicilio conocido por otras causas.

e. 4/10 Nº 7939 v. 11/10/88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

LISTADO DE CONSTANCIAS DE NO RETENCION — ART. 6to. — RESOLUCION GENERAL NRO. 2793 Y SUS MODIFICACIONES PARA LA FIRMA DEL SR. SUBDIRECTOR GENERAL Y PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL

C.U.I.T.	APELLIDO Y NOMBRE O DENOMINACION
30-53404071-3	MOLINO CHACABUCO S.A.
30-53641230-8	MOLINOS CABODI HNOS. S.A.

Total de casos: Dos (2)

e. 4/10 Nº 7940 v. 4/10/88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

— LISTADO DE CONSTANCIAS DE NO RETENCION — ART. 6to. — RESOLUCION GENERAL NRO. 2793 Y SUS MODIFICACIONES PARA LA FIRMA DEL SR. SUBDIRECTOR GENERAL Y PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL

C.U.I.T.	APELLIDO Y NOMBRE O DENOMINACION
30-50076581-6	F. Y A. BASILE S.A.I.C. e I.

Total de casos: Uno (1)

e. 4/10 Nº 7941 v. 4/10/88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

LISTADO DE CONSTANCIAS DE NO RETENCION — ART. 6º — RESOLUCION GENERAL Nº 2793 Y PARA LA FIRMA DEL SR. SUBDIRECTOR GENERAL Y PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL.

C.U.I.T.	APELLIDO Y NOMBRE O DENOMINACION
30-53758291-6	MOLINOS MARIMBO S.A.I.C.

e. 4/10 Nº 7942 v. 4/10/88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

ANEXO II

Listado de constancias de no retención — art. 6º— Resolución General Nº 2793 para la firma del Sr. Director General y publicación en el Boletín Oficial:

C.U.I.T.	APELLIDO Y NOMBRE O DENOMINACION
30-54.740.523-0	BERTOLO Y CIA. S.A.C.I.F.
30-53.512.103-2	CARLOS BOERO ROMANO S.A.I.C.
30-53.792.624-0	DARSIE Y CIA. S.A.
30-53.556.574-7	DROGUERIA ROBERTO HELMAN S.A.C.I.
30-53.940.436-5	ELECTRO CORDOBA S.A.
30-50.388.794-7	EMPRESA CONSTRUCTORA DELTA S.A.
30.50.455.669-3	LA INDUSTRIAL ALIMENTICIA S.A.
33-58.977.466-9	PANCREK S.A.
30-50.500.284-5	PROYECTORES ARGENTINOS S.A.I.C.
30-56.329.237-9	RIGAZIO S.A.
30-50.420.005-8	VENTURI HNOS. S.A.C.I.F.

e. 4/10 Nº 7943 v. 4/10/88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

— LISTADO DE CONSTANCIAS DEFINITIVAS DE NO RETENCION DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS ART. 28 — RESOLUCION GENERAL Nº 2784

DEPENDENCIA: División Fiscalización Interna Nº

CODIGO:

NUMERO DE CONSTANCIA	C.U.I.T. Nº	Nº INSCRIPCION	CONTRIBUYENTE PETICIONARIO
15-016	30-57745677-7	---	HONDA MOTOR DE ARGENTINA S.A.

TOTAL CONSTANCIAS: UNA (1)

e. 4/10 Nº 7944 v. 4/10/88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Listado de constancias definitivas de no retención
Impuesto a las Ganancias
Art. 28 — Resolución General Nº 2784

Para su publicación en el Boletín Oficial.

Dependencia: Región Rosario
División Fiscalización Interna Nº 1

Nº de constancia	C.U.I.T. Nº	Nº Ins.	Contribuyente peticionario
11-857	30-50673249-9	55.708-857-1	ALABERN, FABREGA Y CIA. S.A.

Dependencia: Región Rosario
Distrito Venado Tuerto

Nº de constancia	C.U.I.T. Nº	Nº Ins.	Contribuyente peticionario
2-860	30-54045055-9	30.458-860-8	COSTAMAGNA S.A.

Dependencia: Región Rosario
Distrito Cañada de Gómez

Nº de constancia	C.U.I.T. Nº	Nº Ins.	Contribuyente peticionario
7-851	—	19.401-851-7	INDUSTRIAL METALICA S.A.

Total de constancias: 3 (tres)

e. 4/10 Nº 7945 v. 4/10/88

MINISTERIO DE ECONOMIA

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

DIRECCION DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

ACTUALIZACION DE PRECIOS MAYORISTAS ELABORADO POR EL INDEC

COMUNICADO DE PRENSA

EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS ELABORO EL INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR — NIVEL GENERAL— HASTA EL MES DE AGOSTO DE 1988, CON EL SIGUIENTE RESULTADO:

MES	AÑO	INDICE
AGOSTO	1987	310.239,9
SETIEMBRE	1987	361.786,5
OCTUBRE	1987	471.979,3
NOVIEMBRE	1987	492.346,1
DICIEMBRE	1987	503.554,8
ENERO	1988	564.391,2
FEBRERO	1988	639.829,8
MARZO	1988	743.813,2
ABRIL	1988	869.022,4
MAYO	1988	1.071.278,7
JUNIO	1988	1.328.884,1
JULIO	1988 *	1.661.381,8
AGOSTO	1988 *	2.191.883,4

* CIFRAS PROVISIONALES

PARA LA APLICACION DE ESTE INDICE SE TENDRA EN CUENTA LO DISPUESTO POR LAS LEYES NROS. 21.391 y 21.392

EL AJUSTE DE PRECIOS SE EFECTUARA DE OFICIO EN OPORTUNIDAD DE LIQUIDARSE LA FACTURA (ART. 2º, inciso a) 4º).

EL AJUSTE DE LA DEUDA EN TODOS LOS CASOS LO SOLICITARA POR ESCRITO EL ACREEDOR INDICANDO LA FECHA DE COBRO DE LA MISMA.

e. 4/10 Nº 7946 v. 4/10/88

SECRETARIA DE AGRICULTURA GANADERIA Y PESCA

SERVICIO NACIONAL DE SEMILLAS

En cumplimiento del art. 26 del Decreto nº 1995/78, se comunica a terceros interesados que ha sido aceptada la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares, de la creación fitogenética de soja (Glycine max) de nombre A 5409, obtenida por Asgrow Argentina SAIC.

Solicitante: Asgrow Argentina SAIC

Patrocinante: Ing. Agr. Rodolfo Luis Rossi

Fundamentación de novedad: el cultivar al que más se asemeja A 5409 es A 5308. Diferenciándose de éste en: a) Tipo de crecimiento del tallo (A 5308 determinado; A 5409 indeterminado); b) Forma de las semillas (A 5308 esféricas; A 5409 esférico achatadas) y c) Color de hojas (A 5308 verde oscuro; A 5409 verde medio).

Verificación de estabilidad: 20/11/1984.

Se hará lugar a las impugnaciones que se presenten dentro de los TREINTA (30) días de aparecido este aviso.

NOTA: es causal de impugnación la acreditación fehaciente que el cultivar haya sido vendido u ofrecido en venta con anterioridad al presente aviso (Art. 21, Ley 20.247)

AUTORIZADA SU PUBLICACION

e. 4/10 Nº 24.271 v. 4/10/88

BUENOS AIRES, 16 SET 1988

SECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR

DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL

Disposición Nº 120

VISTO la presentación en los Expedientes Nº 107400/88, 108448/88 y 108682/88 del Registro de la SECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR, producidas por la firma ANDRES MORETTI E HIJOS y atento al cumplimiento de las Resoluciones ex- S.E.C.Y.N.E.I. Nº 2307/80 y ex- S.C. Nº 198/84, según informe técnico,

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO
METROLOGIA LEGAL
DISPONE:

Artículo 1º — Aprobar la balanza electrónica de mostrador de funcionamiento no automático a equilibrio automático, para uso comercial, computadora, con nivel e impresora a agujas, de Máx= 15 kg, Min = 100 g, $e=d_d=d_t=5$ g, T = -15 kg, n = 3000, $d_u=d_p=0{,}01$ **A**, clase III, modelo V2IPF, marca AM de Industria Española.

Art. 2º — Asimismo aprobar las variantes de la balanza descripta en el artículo 1º, las que se detallan a continuación:

MODELO V2PLU: se elimina la impresora a agujas

MODELO V2: se elimina la impresora a agujas y el teclado para acceso directo a los productos con precio memorizado (PLU).

MODELO ET 200: se modifican las dimensiones de la base, se agrega un teclado y una llave con dos posiciones correspondientes a "función normal" y "modo bajo llave", además se reemplaza la impresora a agujas por un impresor de etiqueta térmica con código de barras.

MODELO V12ET Y MODELO V12START: se modifica el formato y dimensiones del frente de la base, se reemplazan los teclados por otro "tipo membrana" y se agrega una llave que permite el acceso a programación y totales diarios. En el modelo V12ET se reemplaza también la impresora a agujas por una impresora térmica con código de barras.

Las variantes descriptas no alteran las características metrológicas y técnicas del modelo base.

Art. 3º — El sello de verificación primitiva se aplicará en el remache de sujeción de la chapa de identificación, la que deberá cumplir en cuanto a su fijación con el punto C.7.1.2 de la Resolución ex-S.E.C.Y.N.E.I. Nº 2307/80. La chapa de identificación deberá llevar las indicaciones d_u= O/p 0,01 **A** y 0,01 **A**.

Art. 4º — Los instrumentos presentados a verificación primitiva deberán estar provistos de una etiqueta o rótulo con las indicaciones que se detallan en el anexo I de la Resolución ex- S.C.I. Nº 731/87.

Art. 5º — Asignar al modelo base V2IPF y a sus variantes modelos V2PLU, V2, ET 200, V12ET, V12START la característica codificada BE. 70-754.

Art. 6º — Expedir copia de la presente Disposición para su publicación en el Boletín Oficial, en virtud de lo establecido en la Resolución Nº 198/84.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese y archívese. — ING. ALFREDO L. MEL JEFE DEL DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL DIRECCION NACIONAL DE LEALTAD COMERCIAL.

e. 4/10 Nº 24.195 v. 4/10/88

BUENOS AIRES, 23 SET 1988

SECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR

DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL

Disposición Nº 124

VISTO la presentación en el Expediente Nº 107.917/88, de 15 fojas, del Registro de la SECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR, producida por la firma DOLZ HNOS. S.R.L., inscripta en este Departamento bajo el Nº 2500, y atento al cumplimiento de las Resoluciones ex- S.E.C.Y.N.E.I. Nº 2307/80 y ex- S.C. Nº 198/84, según informe técnico,

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO
METROLOGIA LEGAL
DISPONE:

Artículo 1º — Aprobar la balanza de un plato, no apta para uso comercial, de funcionamiento no automático a equilibrio no automático, modelo DM1 y su variante modelo DM2 marca DOLZ de Industria Argentina. Dicha variante consiste en el agregado de un contrapeso en la punta del brazo indicador para aumentar, la capacidad del modelo DM1, estando documentada en los folios Nº 13 y 14. La descripción de operación y funcionamiento se detallan en el folio Nº 1. Las características metrológicas son las siguientes:

MARCA DOLZ

MODELO	CLASE	Máx (g)	Min (g)	e=d_d (g)	n
DM1	III	1000	20	1	1000
DM2	III	2000	20	1	2000

Art. 2º — El sello de verificación primitiva se aplicará en la chapa de identificación, en el remache de fijación de la misma y en las pesas cursoras. La chapa de identificación deberá cumplir en cuanto a sus indicaciones y fijación según lo establecido en las Resoluciones ex S.E.C.Y.N.E.I. Nº 2307/80 y S.C.I. Nº 137/86. La leyenda "PROHIBIDO PARA LA VENTA DIRECTA AL PUBLICO" deberá estar impresa en la chapa de identificación.

Art. 3º — Asignar al modelo DM 1 y a su variante el código de aprobación de modelo BB. 20-761.

Art. 4º — Expedir copia de la presente Disposición para su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese y archívese. — ING. ALFREDO L. MEL JEFE DEL DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL DIRECCION NACIONAL DE LEALTAD COMERCIAL.

DISPOSICION Nº:124

e. 4/10 Nº 24.140 v. 4/10/88

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

SECRETARIA DE TRANSPORTE

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE

EDICTO

Atento el término establecido por la Resolución M.O. y S.P. Nº 237/85, los interesados podrán hacer llegar a esta SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE — DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE URBANO— en el plazo de VEINTE (20) días hábiles administrativos siguientes a la última publicación, sus objeciones respecto de la presente solicitud que se detalla, dando cumplimiento a los requisitos que preceptúa la norma citada.

EXPEDIENTE: Nº 2512/81

EMPRESA: COMPAÑIA DE TRANSPORTES "RIO DE LA PLATA" S.A. Línea 129.

TEMA: Prolongación del recorrido de los servicios actuales entre ESTACION RETIRO y COLONIA AGRICOLA "EL PATO", hasta la Ciudad de LA PLATA de acuerdo al siguiente detalle:

IDA A LA PLATA: su ruta, CENTRO AGRICOLA "EL PATO" #RUTA NACIONAL Nº 2#RUTA PROVINCIAL Nº 36#RUTA PROVINCIAL Nº 13#entrando en CIUDAD de LA PLATA, por DIAGONAL Nº 73.

REGRESO A ESTACION RETIRO: LA PLATA#RUTA PROVINCIAL Nº 13#RUTA PROVINCIAL Nº 36# RUTA NACIONAL Nº 2#CENTRO AGRICOLA "EL PATO"# su ruta.

Parque móvil: sin modificación.

Parque móvil autorizado: DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE (269) unidades.

Frecuencia máxima autorizada: UN (1) servicio cada CIENTO DIEZ (110) minutos.

e. 4/10 Nº 24.205 v. 4/10/88

PODER JUDICIAL DE LA NACION

Corte Suprema de Justicia de la Nacion-Archivo General- del Poder Judicial de la Nación. CDE. ACT. Nº 16.015-16.016-16.017-16.459 y 16.460/88.

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23º del Decreto-Ley Nº 6848/63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes Judiciales correspondientes a los Juzgados Nacionales de 1ra. Instancia en lo CIVIL Nº 8, Dra. Elsa H. GATZKE REINOSO de GAUNA, Secretaría Nº 15, Dra. Julia Laura SERVETTI de MEJIAS, de los años 1952 a 1973 y Secretaría Nº 16, Dra. Norma Susana NICOLARIS, de los años 1959 a 1973; CIVIL Nº 22, Dr. Cesar Antonio PESCIO, Secretaría Nº 44, Dra. Carmen N. UBIEDO, de los años 1965 a 1973; TRABAJO Nº 21, Dra. EDDA Beatriz SPINELLI, Secretaría única, Dr. Jorge Nelson PASTORINI, Secretaría Nº 41, Dr. Fernando L. SALOMONOFF, de los años 1971 a julio 1978, y que estén comprendidos en el art. 17º de dicho Decreto-Ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 4/10 Nº 7947 v. 6/10/88

LICITACIONES NUEVAS

Rubro "A" LOCACIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL ECONOMICO FINANCIERA
LICITACION PUBLICA Nº 22.399
Expediente Nº 17.507/88

OBJETO: Por la contratación en alquiler de un sistema de procesamiento de datos destinado a la Dirección Sistemas de Computación.

Llámase a Licitación Pública, para el servicio de que se trata, según especificaciones de pliego.
Apertura de las propuestas se realizará el día 21 de octubre a las 14,00 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen Nº 250, piso 7º, Oficina 724, Capital Federal, en días hábiles de 13,00 a 18,00 horas.

e. 4/10 Nº 7898 v. 14/10/88

Rubro "B" OBRAS

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 10.977

OBJETO: Cierre de Circuito de Alta Presión en Capital Federal (Ramal 27/28) Loyola - Rosetti - Olleros - Maure.

Apertura: 4/10/88, a las 9,00 horas.
Valor Documentación: ₳ 2700

LICITACION PUBLICA Nº 10.978

OBJETO: Adquisición de 170.000 Kg. de Etilenglicol Industrial.

Apertura: 6/10/88, a las 9 horas.
Valor Documentación: ₳ 1.600
Adquirir Documentación en Isabel La Católica 939, 1º piso, Capital Federal de 7,30 a 12,30 horas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15 y 16/9/88.

e. 4/10 Nº 7232 v. 4/10/88

FUERZA AEREA ARGENTINA
AREA DE MATERIAL CORDOBA
LICITACION PUBLICA LEY Nº 13.064 OP-3/88

OBJETO: Obra: Reparación cubierta, canaletas y baños pabellón 54.

Apertura: 27/10/88, a las 9,00 horas.
Lugar: A.M.C. (Ex-Fca. Militar de Aviones)
Obra de arquitectura con plazo de ejecución de ciento veinte (120) días.
Presupuesto oficial: ₳ 840.000
Valor D.T. Nº 281: ₳ 420
Consultas y Pliegos: A.M.C. - Dpto. Economía - Div. Contrataciones Especiales y de Obras Pabellón 183 de 07:00 a 13:00 - Avda. Fuerza Aérea km. 5 1/2 - CORDOBA.

LICITACION PUBLICA LEY Nº 13.064 OP-4/88

OBJETO: Obra Instalación Sala Semilimpia para armado Tren Aterrizaje I.A. 63.

Presupuesto oficial: ₳ 1.075.997
Valor D.T.Nº 280: ₳ 1.000
Obra de ingeniería: 70% y de Arquitectura: 30% con plazo de ejecución de ciento veinte (120) días.
Consulta y pliegos: A.M.C. —Dpto. Economía— Div. Contrataciones Especiales y de Obras Pabellón 183 de 07,00 a 13,00 horas, Avda. Fuerza Aérea Km. 5 1/2, Córdoba.

e. 4/10 Nº 7899 v. 25/10/88

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
LICITACION PUBLICA

OBJETO: Para la ejecución de los trabajos de ampliación y remodelación de sucursal Tandil (BA).

La apertura de las propuestas se realizará el día 26/10/88, a las 15,00 horas en Callao 101, 3er. piso, Capital Federal.
Retirar la documentación en la citada dependencia, en sucursal Tandil y en la Gerencia Zonal Azul.
Valor del pliego: ₳ 3.000

e. 4/10 Nº 7900 v. 5/10/88

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA D. F. SARMIENTO
LICITACION PUBLICA Nº 0.88/17

Apertura: 28/10/88, a las 15,00 horas.
Obra Talleres Liniers, Departamento Mecánica, renovación Sanitarios del sector Administrativo.
Presupuesto Oficial :₳ 270.000
Valor del pliego: ₳ 270

Suspensión: Licitación Pública Nº 0.88/9 Obra: Línea Principal Estación Haedo, Depósito base Haedo, Reacondicionamiento de vías y aparatos prevista para el 30/9/88 a las 13,00 horas, ha sido suspendida hasta nuevo aviso.
Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, calle Bmé Mitre 2973, Planta Baja, Capital Federal de lunes a viernes dentro del horario de 12,00 a 17,00 horas.

e. 4/10 Nº 7914 v. 6/10/88

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 35.110/85

OBJETO: Protección de cañerías de calefacción y provisión con colocación de cerramientos, en la Facultad de Psicología.

Apertura: el día 14/10/88, a las 11,30 horas.
Consulta, entrega de pliegos y apertura en la Dirección de Compras y Licitaciones en el horario de 9,00 a 14,00 horas, Viamonte 414 P.B. Capital Federal.

e. 4/10 Nº 7901 v. 5/10/88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA
LICITACION PUBLICA Nº 1/88

OBJETO: Obra pra. etapa centro universitario General Pico (terminación pra. subetapa y ejecución sda. sub-etapa). Ubicación General Pico (La Pampa).

Apertura: 18/11/88, a las 10,00 horas.
Reconocimiento variaciones de precios por fórmulas polinómicas. Presentación de propuestas tomando como mes básico octubre de 1988.

Sistema de contratación por ajuste alzado.
Venta y consulta de pliegos en el Rectorado de la UNLPam, 9 de julio 149, Santa Rosa (L.P.), T.E.: 0954-23191/23109.
Presupuesto oficial: ₳ 4.997.437,18 (valor a junio de 1987).
Plazo de ejecución 690 días corridos.
Valor del pliego: ₳ 5.000

e. 4/10 Nº 7929 v. 25/10/88

Rubro "C" SERVICIOS

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
LICITACION PUBLICA Nº 34/88

OBJETO: Contratación mediante Locación de Obra de dos (2) profesionales para la atención y mantenimiento de equipamiento de los Estudios de Radio y Televisión instalados en el Instituto Superior de Enseñanza de Radiodifusión.

Apertura: Miércoles 12/10/88, a las 16,00 horas.
Informes: Pliegos, consultas y presentación de ofertas C.F.R. Suipacha 765, 5º piso, Departamento Contrataciones, en los días hábiles de 13,00 a 18,00 horas.

e. 4/10 Nº 7902 v. 5/10/88

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
LICITACION PUBLICA Nº 292/88

OBJETO: Carenado de la Lancha de Prácticos SP-24 "Lago Lacar".

Apertura: 18/10/88, a las 9,30 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8,00 a 13,00 horas.
Valor del pliego: ₳ 170

e. 4/10 Nº 7903 v. 5/10/88

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
LICITACION PUBLICA Nº 2452/88

OBJETO: Mantenimiento intensivo de los equipos de aire acondicionado individuales del Banco Casa Central.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, Entrepiso "C", Capital Federal el día 19/10/88.
Valor del pliego: ₳ 200

e. 4/10 Nº 7904 v. 5/10/88

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
LICITACION PUBLICA Nº 3/88

OBJETO: Para la enajenación de automóviles 0 km. trece (13) Peugeot 504 - SR - TC - año 1987.

Las propuestas serán recibidas hasta el 21 de Octubre de 1988, a las 16,00 horas y abiertas publicamente en la misma fecha y hora, en la Oficina de Compras, 5º piso, local 519, de la Dirección General de Obra Social de Encotel, calle Maipú 39/43, Capital Federal.
Para la adquisición de los pliegos concurrir a la citada Oficina cualquier día hábil de 11,30 a 15,30 horas.
Valor del pliego: ₳ 650

e. 4/10 Nº 7905 v. 14/10/88

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

OBJETO: Tala y venta de eucaliptus

Suspensión: Licitación Pública Nº 1935/88 - Venta de eucaliptus en pie existentes en distintos sectores ferroviarios y conservación de cepas prevista para el 5/10/88, 14 horas. Ha sido suspendida hasta nuevo aviso.

LINEA GENERAL SAN MARTIN
LICITACION PUBLICA Nº 2434/88

OBJETO: V.P. Retiro/San Juan Km. 1.116,831+53: Alquiler de máquinas topadoras para desembanque de cauce.

Apertura: 31/10/88, a las 9,00 horas.
Presupuesto oficial: A 448.400
Valor del pliego: A 100

LICITACION PUBLICA Nº 2435/88

OBJETO: V.P. Retiro/San Juan Km. 1.118,866463: Alquiler de máquinas topadoras para desembanque de cauce.

Apertura: 31/10/88, a las 10,00 horas.
Presupuesto oficial: A 560.500
Valor del pliego: A 150

LICITACION PUBLICA Nº 2436/88

OBJETO: V.P. Retiro/San Juan Km. 1.122,612+46: Alquiler de máquinas topadoras para desembanque de cauce.

Apertura: 31/10/88, a las 11,00 horas.
Presupuesto Oficial A 560.500
Valor del Pliego A 150

LICITACION PUBLICA Nº 2417/88

OBJETO: Reconstrucción a nuevo de baterías plomo ácido para Locs. Alco.

Apertura: 17/10/88, a las 11,00 horas.
Valor del pliego: A 50

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS:

Organismo Central: Gcia. Abastecimiento y Compras Centralizadas (Oficina Apertura y Consulta de pliegos Nº 115) 1er. piso de Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal en los días hábiles de 10,30 a 13,00 horas.

Línea Gral San Martín: Depto. Aprovisionamiento, División Compras, Oficina de Venta de Pliegos, Alianza, Santos Lugares, de lunes a viernes de 8,30 a 12,30 horas y además en Suipacha 45, ciudad de Mendoza (*).

e. 4/10 Nº 7913 v. 6/10/88

SECRETARIA DE SALUD
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
INSTITUTO NACIONAL DE DIAGNOSTICO E INVESTIGACION DE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS DR. MARIO FATALA CHABEN
LICITACION PUBLICA Nº 1/89
Expediente Nº 2020-27089/88-7

OBJETO: Servicio de limpieza general diario.

Apertura: 17/10/88, a las 14,00 horas.
Costo del pliego: A 180

SECRETARIA DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE DIAGNOSTICO E INVESTIGACION DE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS DR. MARIO FATALA CHABEN
LICITACION PUBLICA Nº 2/89
Expediente Nº 2020-27090/88-5

OBJETO: Contratar el servicio de vigilancia y seguridad.

Apertura: 17/10/88, a las 15,00 horas.
Costo del pliego: A 70
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones Defensa 120, 4º piso, Of. 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al preciado Departamento.

e. 4/10 Nº 7906 v. 5/10/88

Rubro "D" SUMINISTROS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIRECCION DE CENTRALES NUCLEARES
DIVISION CONTRATACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 138/88
Expediente Nº A-8324

OBJETO: Guantes, protectores auditivos, respiradores descartables.

Apertura: 13/10/88, a las 11,00 (once) horas.

LICITACION PUBLICA Nº 140/88
Expediente Nº A-8333

OBJETO: Material para la construcción.

Apertura: 13/10/88, a las 11,30 (once y treinta) horas.
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429-Capital Federal, en el horario de 9,00 a 12,00 horas, de lunes a viernes hábiles, o en la Central Nuclear Atucha I, Localidad Lima, Partido de Zárate, Pcia. de Buenos Aires, en el horario de 7,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 4/10 Nº 7907 v. 5/10/88

FUERZA AEREA
DIRECCION DE INTENDENCIA
LICITACION PUBLICA Nº 12/88

OBJETO: 6.000 Remeras para gimnasia - 12.000 Calzoncillos Slip blancos, 4.800 Calzoncillos largos, 6.500 Camisetas m/largas, 2.200 Pijamas, 12.000 Camisetas remeras, 2.000 Camisas absorbentes p/vuelo.

Apertura: 25/10/88, a las 10,00 horas.
Apertura, informes y retiro de pliegos: Edificio Cóndor Avda. de los Inmigrantes 2050 P.B. Of. 073 Amarillo Capital, Lunes, Miercoles y Viernes de 8,00 a 12,00 horas.
Valor de Pliego: A 350,00

e. 4/10 Nº 7908 v. 11/10/88

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL ECONOMICO FINANCIERA
LICITACION PUBLICA Nº 22.288
Expediente Nº 50.095/88

OBJETO: Por la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de dos (2) sistemas electrónicos de señalización luminosa para permitir la libre circulación vehicular en la playa de estacionamiento de este Ministerio.

Apertura: 13/10/88, a las 14,00 horas, en el Departamento Compras y Contraciones, H. Yrigoyen Nº 250 - Piso 7º - Oficina 724, Capital, en días hábiles de 13,00 a 18,00 horas.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al citado Departamento, en días hábiles de 13,00 a 18,00 horas.

e. 4/10 Nº 7909 v. 5/10/88

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 96/88

OBJETO: Para la venta de formularios en desuso.

Apertura: 13/10/88, a las 15,00 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 12,45 a 16,45 horas.
Valor del pliego: A 50

e. 4/10 Nº 7910 v. 5/10/88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
LICITACION PUBLICA Nº 82/88
Expediente Nº 251.115/88

OBJETO: Provisión de formularios continuos para recibo de haberes Nº 7895/A y órdenes bancarias Nº 7895, confeccionados en papel obra de 1ra. alisado blanco de 70 gr./m², tipo celulosa, etc.

Apertura: 11/10/88, a las 14,00 horas.
Adquisición del pliego: El pago se efectuará en División Caja sita en Avda. Paseo Colón 635, 1º piso, Capital Federal, en días hábiles de 12,30 a 17,00 horas.
Consulta y retiro de la documentación licitaria: En la misma dirección en el Departamento Compras y Suministros y con atención al público por México 220, P.B., Capital Federal, en días hábiles de 12,30 a 19,15 horas, lugar donde deberán presentarse las ofertas.

e. 4/10 Nº 7911 v. 5/10/88

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL
LICITACION PUBLICA Nº 1983/88

OBJETO: Suplementos ahusados para eclisas cuneiforme en mitades.

Apertura: 25/10/88, a las 15,00 horas.
Valor del pliego: A 300

LICITACION PUBLICA Nº 1985/88

OBJETO: Correas en "V" dentadas tipo DR2 y broches para idem.

Apertura: 28/10/88, a las 15,00 horas.
Valor del pliego: A 200

LICITACION PUBLICA Nº 1984/88

OBJETO: Repuestos para locomotoras varias, Materiales Eléctricos.

Apertura: 2/11/88, a las 14,00 horas.

Valor del pliego: A 200

LICITACION PUBLICA Nº 1987/88

OBJETO: Repuestos para locomotoras General Electric y Alco.

Apertura: 27/10/88, a las 14,00 horas.
Valor del pliego: A 250

LINEA GRAL. BELGRANO
LICITACION PUBLICA Nº E. C. 56 Ax 02/88

OBJETO: Elementos para señalamiento mecánico (Escuadra Horizontal, Escuadra de acomodación, Juntas, Cojinetes, etc.).

Apertura: 24/10/88, a las 11,00 horas.
Valor del pliego: A 60

LICITACION PUBLICA Nº E. C. 02 Ax. 05/88

OBJETO: Bulones de acero, cabeza y tuerca hexagonal, varias medidas.

Valor del pliego: A 90
Apertura: 24/10/88, a las 14,00 horas.

LICITACION PUBLICA Nº E. C. 5-99 Ax. 13/88

OBJETO: Repuestos para vagones (Boquilla de paragolpe de acero colado).

Apertura: 25/10/88, a las 11,00 horas.
Valor del pliego: A 100

LICITACION PUBLICA Nº E. C. 90 Ax 04/88

OBJETO: Eclisas tipo ángulo para riel.

Apertura: 26/10/88, a las 11,00 horas.
Valor del pliego: A 115

LICITACION PUBLICA Nº E. C. 90 Ax. 06/88

OBJETO: Bulones para eclisas, según planos.

Apertura: 26/10/88, a las 12,00 horas.
Valor del pliego: A 200

LINEA GRAL. SAN MARTIN
LICITACION PUBLICA Nº 2428/88

OBJETO: Repuestos para coches y vagones: Sistema de freno a aire comprimido.

Apertura: 18/10/88, a las 9,00 horas.
Valor del pliego: A 50

LICITACION PUBLICA Nº 2439/88

OBJETO: Alambres para bobinajes y cables de cobre.

Apertura: 19/10/88, a las 11,00 horas.

Valor del pliego: A 80

LICITACION PUBLICA Nº 2442/88

OBJETO: Reptos. para coches: Asiento, respaldo y fuelle.

Apertura: 20/10/88, a las 9,00 horas.
Valor del pliego: A 50

LICITACION PUBLICA Nº 2444/88

OBJETO: Reptos. para coches: Resistencias, capacitadores, transistores, etc.

Apertura: 21/10/88 - 11 hs.
Valor del pliego: A 50

LICITACION PUBLICA Nº 2446/88

OBJETO: Reptos. para coches: Fundas para asientos.

Apertura: 24/10/88, a las 11,00 horas.
Valor del pliego: A 40

LICITACION PUBLICA Nº 2447/88

OBJETO: Reptos. para Locs. Alco: Miriñaque completo.

Apertura: 25/10/88, a las 11,00 horas.
Valor del pliego: A 50

LICITACION PUBLICA Nº 2449/88

OBJETO: Reptos. para vagones: Cáncamo, perno, barra, etc.

Apertura: 27/10/88, a las 9,00 horas.
Valor del pliego: A 95

LICITACION PUBLICA Nº 2451/88

OBJETO: Reptos. para Locs. Alco: Banda de retención, tope de seguridad, perno, etc.

Apertura: 28/10/88, a las 9,00 horas.
Valor del Pliego: A 95

LICITACION PUBLICA Nº 2452/88

OBJETO: Guinche para barreras, perno.

Apertura: 28/10/88, a las 10,00 horas.
Valor del pliego: A 40

LICITACION PUBLICA Nº 2456/88

OBJETO: Estaño en lingotes.

Apertura: 28/10/88, a las 11,00 horas.
Valor del pliego: A 130

LINEA D. F. SARMIENTO
LICITACION PUBLICA Nº M. 88/210

OBJETO: Metal blanco antifricción.

Apertura: 27/10/88, a las 13,00 horas.
Valor del pliego: A 20

LICITACION PUBLICA Nº M. 88/178 CC

OBJETO: Reptos. para Locs. Gral. Motors (Block)

Apertura: 28/10/88, a las 13,00 horas.
Valor del pliego: A 20

LICITACION PUBLICA Nº M.88/134

OBJETO: Suplementos y bulones para eclisas.

Apertura: 31/10/88, a las 13,00 horas.
Valor del pliego: A 20

LICITACION PUBLICA Nº M. 88/133

OBJETO: Reptos. para coches eléctricos japoneses (amperímetros).

Apertura: 31/10/88, a las 14,00 horas.
Valor del pliego: A 20

LICITACION PUBLICA Nº M. 88/143 CC

OBJETO: Aceros varios.

Apertura: 31/10/88, a las 15,00 horas.
Valor del pliego: A 20

LICITACION PUBLICA Nº M.88/138

OBJETO: Material para señalamiento (Bancos)

Apertura: 24/10/88, a las 13,00 horas.
Valor del pliego: A 20

LICITACION PUBLICA Nº M 88/182 CC

OBJETO: Reptos. para Locs. Gral. Motors (Motor eléctrico del calefactor).

Apertura: 25/10/88, a las 13,00 horas.
Valor del pliego: A 20
CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS:
Organismo Central: Gcia. Abastecimiento y Compras Centralizadas (Oficina Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115) 1er. piso de Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal en los días hábiles de 10,30 a 13,00 horas.

Línea Gral. Belgrano: Depto. Aprovisionamiento, Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 31, P.B. Avda. de los Inmigrantes 1950, Capital Federal, en el horario de 10,00 a 13,30 horas.

Línea Gral. San Martín: Depto. Aprovisionamiento, División Compras, Oficina de Venta de Pliegos, Alianza, Santos Lugares de lunes a viernes de 8,30 a 12,30 horas.

Línea D.F.Sarmiento: Depto. Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, calle Bmé. Mitre 2973, Planta Baja, Capital Federal, de lunes a viernes del horario de 12,00 a 17,00 horas.

e. 4/10 Nº 7912 v. 6/10/88

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
LICITACION PUBLICA S-041/88

OBJETO: Pedido de papelería para computación.

Apertura: 20/10/88, a las 10,00 horas.
Avda. R. S. Peña 1190, 8º piso, Oficina 86.
Las ofertas se recibirán por duplicado en sobre cerrado, en la mencionada dirección hasta las 9,45 del día de apertura, introduciéndolas en el buzón ubicado en P.B. y desde ese momento hasta la hora de Apertura, en la Sala de Aperturas situada en el 8º piso, oficina 86.
Informes y pliegos en la dirección anteriormente mencionada, 4º piso, Oficina 44; de lunes a viernes de 9,00 a 11,45 horas.

e. 4/10 Nº 7915 v. 5/10/88

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 108/88

OBJETO: Provisión de repuestos para Grupos Diesel Deutz, Modelo V6M 545 - 350 KW.

Apertura: 17/10/88, a las 10,00 horas.
Consulta, retiro de la documentación licitatoria en Gerencia de Compras, A. Alsina 1418, Planta Baja, Capital Federal de lunes a viernes de 11,00 a 14,00 horas.
Valor del pliego: ₳ 100

e. 4/10 Nº 7916 v. 11/10/88

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 117/88

OBJETO: Adquisición de Morsetería y Componentes para LAT 132 KV C.T. Guemes - E.T. Cevil Pozo (Provincia de Salta y Tucumán) Pliego AyE - GIE - 1803.

Apertura: 24/10/88, a las 10,00 horas.
Lugar de adquisición y consulta de la documentación licitatoria y presentación y apertura de ofertas, en Gerencia de Compras sita en A. Alsina 1418, Planta Baja, Capital Federal de lunes a viernes de 11,00 a 14,00 horas.
Valor del pliego: ₳ 2.000

e. 4/10 Nº 7917 v. 11/10/88

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 118/88

OBJETO: Adquisición Conductor Aluminio con Alma de Acero de 300/50 mm² de Sección Nominal para LAT 132 KV C.T. Guemes, E.T. Cevil Pozo (Provincias de Salta y Tucumán) Pliego AyE - GIE - 1800.

Apertura: 24/10/88, a las 11,00 horas.
Lugar de adquisición y consulta de la documentación licitatoria y presentación y apertura de ofertas, en Gerencias de Compras, sita en A. Alsina 1418, Planta Baja Capital Federal de lunes a viernes de 11,00 a 14,00 horas.
Valor del pliego: ₳ 2.000

e. 4/10 Nº 7918 v. 11/10/88

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 119/88

OBJETO: Adquisición de Aisladores Tipo Caperuza y Badajo U70 BL para LAT 132 KV C.T. Guemes - E.T. Cevil Pozo (Provincias de Salta y Tucumán). Pliego AyE GIE - 1801.

Apertura: 24/10/88, a las 14,00 horas.
Lugar de adquisición y consulta de la documentación licitatoria y presentación y apertura de ofertas, en Gerencia de Compras, sita en A. Alsina 1418, Planta Baja, Capital Federal de lunes a viernes de 11,00 a 14,00 horas.
Valor del Pliego: ₳ 2.000

e. 4/10 Nº 7919 v. 11/10/88

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 120/88

OBJETO: Adquisición Cordón de Acero Cincado de 50 mm² para LAT 132 KV. C.T. Guemes - E.T. Cevil Pozo (Provincias de Salta y Tucumán) Pliego AyE - GIE - 1802.

Apertura: 24/10/88, a las 14,30 horas.
Lugar de adquisición y consulta de la documentación licitatoria y presentación y apertura de ofertas, en Gerencia de Compras, sita en A. Alsina 1418, Planta Baja, Capital Federal de lunes a viernes de 11,00 a 14,00 horas.
Valor del Pliego: ₳ 2.000.-

e. 4/10 Nº 7920 v. 11/10/88

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
DIVISION LICITACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 81

OBJETO: Para resolver la impresión de cartillas.

Primer llamado por el término de (8) días hábiles a partir del día 4/10/88.
Destino: Comisión Nacional de Alfabetización Funcional y Educación Permanente.
Apertura: 21/10/88, a las 15,00 horas, en la División Licitaciones (Avda. Las Heras 2587, piso 1º, Capital Federal), en presencia de todos aquellos que desearan concurrir.
Las ofertas deberán ajustarse a lo reglamentado por el Decreto 5720/72.
Para información sobre las bases y condiciones de la referida licitación deberán dirigirse a la citada División.

e. 4/10 Nº 7921 v. 14/10/88

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
LICITACION PUBLICA
EXPEDIENTE Nº 4760/87

OBJETO: Adquisición de materiales eléctricos.

Apertura: 12/10/88, a las 12,30 horas.
Consultas, entrega de pliegos y apertura en la Dirección de Compras y Licitaciones: Reconquista 694, P.B., Capital Federal, entrada por Viamonte 414, Planta Baja, oficina 50.

e. 4/10 Nº 7922 v. 5/10/88

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
LICITACION PUBLICA Nº 44
Expediente Nº 576.401/88

OBJETO: Cuartos Traseros Provisión por mes de Octubre.

Apertura: 11/10/88, a las 10,00 horas, en el Departamento de Contrataciones, ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín", Avda. Córdoba 2351, Planta Baja, T.E.: 961-4009.
Retiro de pliegos e informes de lunes a viernes de 8,00 a 12,00 horas, en el citado Departamento.
Los pliegos se entregarán únicamente hasta el día anterior a la apertura.

e. 4/10 Nº 7923 v. 5/10/88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
LICITACION PUBLICA Nº 16
Expediente Nº 51.014/2 y AG.

OBJETO: Frascos de Toner.

Destino: Consejo Superior - Rectorado.
Apertura: 13/10/88, a las 11,00 horas, en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Contabilidad y Presupuesto, Berutti 2109, 2000 Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
Valor del pliego: ₳ 21 (Australes veintiún).

e. 4/10 Nº 7924 v. 5/10/88

SECRETARIA DE SALUD
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
IMPRENTA CENTRAL DR. RAMON CARRILLO
LICITACION PUBLICA Nº 106/88
Expediente Nº 2020-19.463/88-5

OBJETO: Adq. máquina impresora t/minerva.

Apertura: 11/10/88, a las 15,30 horas.
Costo del pliego: ₳ 25 (Veinticinco).

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION NACIONAL DE PROMOCION Y PROTECCION DE LA SALUD
LICITACION PUBLICA Nº 109/88
Expediente Nº 2020-17.740/88-1

OBJETO: Contratar cámara frigorífica.

Apertura: 11/10/88, a las 14,30 horas.
Costo del pliego: ₳ 45.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones Defensa 120, 4º piso, Of. 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

e. 4/10 Nº 7925 v. 5/10/88

SECRETARIA DE SALUD
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
DIRECCION NACIONAL DE CALIDAD AMBIENTAL
LICITACION PUBLICA Nº 107/88
Expediente Nº 2020-24.802/88-4

OBJETO: Reparación instrumental dosimetría.

Apertura: 11/10/88, a las 16,30 horas.
Costo del pliego: ₳ 50

SECRETARIA DE SALUD
IMPRENTA CENTRAL DR. RAMON CARRILLO
LICITACION PUBLICA Nº 108/88
Expediente Nº 2020-24.236/88-9

OBJETO: Adq. resmas de papel.

Apertura: 11/10/88, a las 16,00 horas.
Costo del pliego: ₳ 150
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones Defensa 120, 4º piso Of. 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

e. 4/10 Nº 7926 v. 5/10/88

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
SUBGCIA. GRAL. TECNICO ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 58/88
Actuación Nº 912962
Carpeta Nº 12557

OBJETO: Adquisición de material de herrería con destino al Departamento de Servicios Generales.

Apertura: 13/10/88, a las 16,00 horas.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720/72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12,00 a 16,00 horas.
Valor del pliego: ₳ 210

e. 4/10 Nº 7927 v. 5/10/88

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
LICITACION PUBLICA Nº 24/88
Expediente Nº 2020-2966-000083/88-6

OBJETO: Adq. Empresa mantenimiento equipos.

Apertura: 13/10/88, a las 10,30 horas.
Destino: Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia 2700, Pergamino Pcia. Bs.As., donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas.
Debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
Valor del pliego: ₳ 475.

e. 4/10 Nº 7928 v. 5/10/88

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EMBALSE
LICITACION PUBLICA Nº 93/88

OBJETO: Provisión de Gases Comprimidos para la Central Nuclear Embalse.

Apertura: 19/10/88 a las 11,00 horas.
Retiro de Pliegos: Suministros-Compras C. N. Embalse-Córdoba Casilla de Correo Nº 3. Lunes a viernes (hábiles) de 8 a 12 hs. En Arribeños 3619 3º Piso Bs. As. lunes a viernes (hábiles) de 9 a 11 hs. SIN CARGO.

e. 4/10 Nº 7948 v. 14/10/88

REMATES OFICIALES
ANTERIORES

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

El BANCO DE LA NACION ARGENTINA - Sucursal Formosa - comunica por tres días que el Martillero José Cohen rematará el día 14 de Octubre de 1988 a horas 10,00 en Avda. Gonzalez Lelong Nº 661 de la ciudad de Formosa: Un inmueble ubicado en el mismo lugar del remate, determinado como Parte del Lote Rural Nº 8 de la Colonia Formosa, Manzana Nº 3, Solar "C" y que según el plano de subdivisión confeccionado para su venta Mide: 9,50 m. de frente sobre calle Gonzalez Lelong, contados a partir de los 35 m. del esquinero Sur de su Manzana por 35 m. de fondo o sea una superficie de 332,50 m² con todo lo clavado, plantado,edificado y adherido al suelo, en el estado en que se encuentra. Adeuda al 31/8/88 por: Impuesto Inmobiliario ₳ 1.048,30; Tasa General de Servicios ₳ 2.462 y Suministro de Agua Potable y Saneamiento ₳ 1.285,20. Base: ₳ 99.736,08 Seña: 20% - Comisión: 3% exclusivamente a cargo del comprador en el acto del remate y el 80% restante dentro de los diez (10) días de aprobada la subasta por parte del Banco de la Nación Argentina, oportunidad en que se le dará la posesión del inmueble al que resulte comprador. Al contado y mejor postor. Plazo para escriturar: 45 días corridos contados a partir de la fecha de aprobación del remate, por intermedio del escribano que el Banco designe, salvo la imposibilidad de otorgar el acta notarial por causas no imputables al mismo. Los gastos de escrituración correrán por exclusiva cuenta del comprador. Subasta ordenada en el Expediente Administrativo: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ACOSTA, JUAN s/REMATE ADMINISTRATIVO", a requerimiento judicial. Se deja expresamente establecido que el Banco no responde por evicción ni saneamiento de títulos y planos. Más informes en el Banco de la Nación Argentina - Sucursal Formosa - o al Martillero José Cohen, Maipú Nº 522 - Formosa. Miguel Angel Loza. Subgerente.

e. 30/9 Nº 22.840 v. 4/10/88.

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA GANADERIA Y PESCA

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

JUNTA NACIONAL DE GRANOS notifica a la firma CHARATA CEREALES DE JUAN HECTOR ILLA, que en el expediente Nº 1004/87, se ha dictado la resolución "JNG" Nº 31.579 que lleva fecha 13 de julio de 1988, la cual dispone lo siguiente:

ARTICULO 1º — Imponer a la firma CHARATA CEREALES DE JUAN HECTOR ILLA, inscripción Nº 117.330, con domicilio en la localidad de Charata, Provincia del Chaco, una multa equivalente al valor de TREINTA Y CINCO (35) toneladas de trigo pan a la cotización de la Cámara Arbitral de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires, el día anterior a la fecha de la presente, cuyo importe que deberá hacerse efectivo en el domicilio de la Junta Nacional de Granos, sito en la Avda. Paseo Colón 367, Capital Federal, ascienden a CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA AUSTRALES (A 54.250).

ARTICULO 2º — Se establece en cuanto a la multa fijada en el artículo precedente, que la misma deberá hacerse efectiva en el término de VEINTE (20) días hábiles, administrativos, de notificada la presente.

ARTICULO 3º — En caso de que la infractora no abonara la multa aplicada en el artículo primero, autorízase a la Gerencia Jurídica a iniciar y sustanciar las acciones extrajudiciales y/o judiciales que correspondan. Oscar H. García Coni - Secretario General - Paseo Colón 367 - Capital Federal - Publíquese por TRES (3) días - Buenos Aires, 15 de setiembre de 1988.

e. 3/10 Nº 7895 v. 5/10/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de BONOS EXTERNOS 1982 de u$s 50 Nos. 3.592.851/854 y de u$s 2.500 Nos. 3.011.976, 3.042.258 y 3.071.700 con cupón Nº 13 y siguientes adheridos. Esc. Sergio Saubidet. Bs. As. 5.8.88.

e. 21/9 Nº 15.284 v. 1/11/88

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18/8 al 16/9/88.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los cupones Nº 7 de u$s 355 Nos. 14.000.393, 14.021.895 y 14.023.259/260 del empréstito BONOS EXTERNOS 1984. Esc. Carlos Marcovecchio. Bs. As. 30.5.88 Buenos Aires, 2/6/1988.

e. 5/9 Nº 18.021 v. 4/10/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de BONOS EXTERNOS 1984 de u$s 4.375 Nº 13.083.557, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. Esc. Dra. Liliana V. Lipschitz. Bs. As. 25.8.88.
Buenos Aires. 30/8/88.

e. 5/9 Nº 18.241 v. 4/10/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 250.- Nº 2.475.743 y de u$s 500.- Nos. 2.809.113/114, 2.810.243, 2.810.328, con cupón 13 y siguientes adheridos. Esc. Julio I. Quiroga. Bs. As. 10.3.88. Buenos Aires, 24/8/88.

e. 6/9 Nº 18.436 v. 5/10/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de BONOS EXTERNOS 1982 de u$s. 50 Nos. 1.733.904/905, 1.763.802, 1.778.010, 1.826.078/079, 1.990.250, 2.164.842/844, de u$s 500 Nos. 1.000.213, 2.764.407 y de u$s 2.500 Nos. 1.383.131 y 3.080.370, con cupón Nº 14 y siguientes adheridos. Esc. María de las Mercedes Retes, Bs. As. 5.9.88. Buenos Aires, 13 Set. 1988.

e. 22/9 Nº 20.872 v. 21/10/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales el título de BONOS EN AUSTRALES DEL GOBIERNO NACIONAL 1987 1ra. Serie (BAGON) de ₳ 10.000 Nº 25.911.480, con cupones 1/8 adheridos y su lámina representativa. Esc. Antonio Cafferata (h), Bs. As. 12.8.87.

e. 28/9 Nº 22.500 v. 27/10/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los TITULOS AJUSTABLES DEL GOBIERNO NACIONAL Tipo de Cambio 1987 - 2da. Serie - (TACAM) de ₳ 5.000 Nos. 31.408.390, 31.420.151/158, 31.423.075, 31.429.546/550, 31.442.912, 31.443.060 y 31.445.078/080, con cupón Nº 3 y sus láminas representativas. Esc. Mario Goñi Casaux. Bs. As. 23.8.88.

e. 28/9 Nº 22.459 v. 27/10/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 250 Nos. 2.302.539, 2.398.762, 2.404.336, 2.406.532, 2.407.232, 2.408.978, 2.410.623, 2.420.100, 2.440.388 y 2.447.031, de u$s 2.500 Nos. 1.380.410, 3.013.453, 3.021.285, 4.730.763 y 4.771.204 y de u$s 5.000 Nos. 1.627.080, 1.629.780, 1.634.642, 3.200.669 y 5.010.608, con cupón Nº 14 y siguientes adheridos. Esc. Carlos H. Scala. Bs. As. 15.9.88.

e. 28/9 Nº 22.460 v. 27/10/88

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 13 de u$s 1,75 Nº 2.041.132 y de u$s 17,50 Nos. 1.046.236; 1.134.180; 2.767.367; 2.840.085; 2.855.061 y 4.001.178 de BONOS EXTERNOS 1982. Esc. María Inés Salva de Vigo, Santa Fe, 20.9.88. Buenos Aires, 23 Set. 1988.

e. 30/9 Nº 22.795 v. 31/10/88

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

SECRETARIA DE MARINA MERCANTE
SUBSECRETARIA DE MARINA MERCANTE
DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Expediente Nº 201.633/88.

OBJETO: Llamado a precalificación de consultoras.

La Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables llama a Precalificar Títulos y Antecedentes de Consultoras para el desarrollo del proyecto referido al diseño a nivel de detalle, implementación y puesta en marcha de un sistema integrado de control Económico Financiero y de información gerencial. Este estudio será financiado parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento B. I. R. F.

Plazo de presentación de propuestas: día 10 de noviembre de 1988, a las 16 hs.

Los interesados podrán retirar los pliegos de bases y condiciones en la Sede Central del Organismo, Avda. España 2221, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

Valor del Pliego: ₳ 2.000.

e. 28/9 Nº 7765 v. 7/10/88

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION DE ACCIDENTES DE TRABAJO
Referencia DAT. Nº 26/88

Dirección de accidentes de trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9688, de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Irigoyen 1447, piso 4, oficina 41, Capital Federal.

ARCE CANO ROBERTO
BASCUÑAN MARIO
CHAVEZ FLORENCIO
ENRIQUEZ JOSE MARIA
ESCUBILLA ASIDORO MIGUEL
MOISES RAUL CESAR
NARVAEZ OSCAR HORACIO
RIARTE PEDRO ALBERTO
RODRIGUEZ HORACIO ENRIQUE
VILLARREAL JOSE MARIA
NIEVA ANDRES RICARDO
CARRIZO DOMINGO FRANCO

e. 28/9 Nº 7766 v. 12/10/88

LICITACIONES
ANTERIORES

Rubro "A"
LOCACIONES

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO COMPRAS
LICITACION PUBLICA 20/88

OBJETO: Se resuelve suspender hasta nueva publicación la apertura de la Licitación Pública 20/88 por la cual se arrendaba por 18 meses las pertenencias mineras para extracción y explotación de rodocrosita y capillitita, juntamente con las instalaciones inmuebles y muebles; la cual estaba programada para el 04 de octubre de 1988 a las 11,00 horas.

Dependencia: Establecimiento Minero Capillitas — Andalgalá — Pcia. de Catamarca.

e. 23/9 Nº 7607 v. 4/10/88

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL ECONOMICO FINANCIERA
LICITACION PUBLICA Nº 22.400
Expediente Nº 17.440/88

OBJETO: Por la contratación en alquiler de un equipamiento informático destinado a la Dirección General Económico Financiera perteneciente a este Ministerio.

Apertura: 13 de octubre de 1988 a las 15 horas, en el Departamento Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen Nº 250 - Piso 7º - Oficina 724, Capital, en presencia de autoridades e invitados.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la oficina indicada anteriormente.

e. 28/9 Nº 7718 v. 7/10/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
LICITACION PUBLICA Nº 32/88

OBJETO: Arrendamiento de una fotocopiadora de alta productividad, desde su adjudicación hasta el 31-12-90.

Apertura: 21 de Octubre de 1988 a las 11.00 horas.

Retiro de pliegos: Hasta el 20-10-88 en el Departamento de Contrataciones - Reconquista 266 (edificio San Martín 235 - 7º piso, oficina 707) de 10 a 15 hs.

Valor del pliego: ₳ 1.000.-

e. 29/9 Nº 7768 v. 5/10/88

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA Nº 32/88
Expediente Nº 461.552-4/88 DNM

OBJETO: De proceder a contratar en locación un inmueble de 180 m. cubiertos (aproximadamente), en el radio céntrico de la ciudad de Rawson, Capital de la Pcia. de Chubut, el que será destinado para asiento de la Delegación Chubut de la Dirección Nacional de Migraciones.

Apertura: 24/10/88, a las 16,00 horas.
Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Avda. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.
Al mismo tiempo se lleva a su conocimiento que cualquier consulta al respecto se deberá realizar ante el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Avda. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, T.E.: 331-1881.
Fíjase el valor del pliego en Australes Cincuenta (₳ 50)

e. 3/10 Nº 7840 v. 4/10/88

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
CENTRO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL Nº 1 DE BAHIA BLANCA
PASAJE SIXTO OLIVIERI Y ANCHORENA
(8000) BAHIA BLANCA - PCIA. DE BS. AS.
LICITACION PUBLICA Nº 1

OBJETO: Para la locación de un inmueble que tendrá aproximadamente 600 metros cuadrados de superficie cubierta, de los cuales 460 metros cuadrados permitirían la *instalación de talleres*. Deberá contar con sanitarios para ambos sexos, así como dependencias administrativas. Se estima la superficie libre alrededor de 400 metros cuadrados.

Apertura de las propuestas: 11/10/88, a las 10,00 horas.

Asimismo se establece que el inmueble deberá estar situado dentro del radio comprendido entre las calles: Avenida Circunvalación, Donado, Avellaneda y Gorriti, de esta ciudad.
El inmueble a solicitar deberá hacerse con una vigencia contractual de 4 años, con opción a igual cantidad.
e. 3/10 Nº 7841 v. 4/10/88

SECRETARIA DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL TECNICA Y DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
LICITACION PUBLICA Nº 24/88
Expediente Nº: 70.212/88

Objeto: Contratar la locación, instalación y puesta en funcionamiento de una (1) central telefónica automática.

Apertura: 12/10/88
Hora: 15,00

Destino: Dirección General Técnica y de Coordinación Administrativa.

Período: 01/11/88 al 31/12/89.

Régimen de Contratación: Ley de Contabilidad y su reglamentación (Decreto Nº 5720/72 y sus modificatorios).-

Apertura, Informes y Pliegos: Departamento Técnico Administrativo, calle San Martín 665, 5º Piso, Capital, en el horario de 12 a 16 horas, de lunes a viernes.-

Valor del Pliego: ₳ 400,00.-

e. 3/10 Nº 7897 v. 4/10/88

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACION

DELEGACION REGIONAL EN CORDOBA
LICITACION PUBLICA

OBJETO: Locación de inmueble.

Apertura de propuestas: 7/10/88, a las 11,00 horas.
Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Subdelegación en San Francisco, de 100 m² aproximadamente, aptos para oficinas y en óptimas condiciones de habitabilidad, con preferencia sin separaciones en locales o habitaciones, para permitir subdivisiones funcionales, según las necesidades de la Subdelegación (admitiéndose inmuebles con uno o dos ambientes que podrían utilizarse para el despacho del Subdelegado Regional), contando con Dos (2) baños como mínimo y Una (1) cocina, etc. Deberá estar ubicado en el radio comprendido por las siguientes arterias: calle López y Planes al sur; Bv. Roca al norte; Avdas. Garibaldi e H. Yrigoyen al este y Avdas. Urquiza y Caseros al oeste, de la Ciudad de San Francisco.
Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: Lunes a Viernes de 8,00 a 13,00 horas, en la calle La Rioja Nº 373, Córdoba.
e. 3/10 Nº 7842 v. 4/10/88

Rubro "B" OBRAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 28/88 del 5º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 50, Provincia de Salta. Tramo: Río Pescado - Límite con Bolivia (Aguas Blancas). Sección: Arroyo Solazuty (km. 50,64) - Quebrada Colorada (km. 64,36) (construcción defensas de hormigón, piedra embolsada y reconstrucción parcial de alcantarilla existente).

Apertura: 14 de octubre de 1988, a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos, y debe hacerse la Presentación de Propuestas.

Presupuesto: ₳518.603. Depósito de Garantía: ₳5.186,03. Precio del Pliego: ₳ 1.000. Plazo de obra: 2 meses.
e. 21/9 Nº 7.505 v. 12/10/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 29/88 del 5º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 9, Provincia de Salta. Tramo: Límite con Tucumán - Empalme Ruta 34 (Rosario de la Frontera) (tratamiento superficial bituminoso tipo simple en secciones parciales).

Apertura: 19 de octubre de 1988, a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos, y debe hacerse la presentación de Propuestas.

Presupuesto: ₳1.300.629. Depósito de Garantía: ₳13.006,29. Precio del Pliego: ₳1.000. Plazo de obra: 3 meses.
e. 21/9 Nº 7.506 v. 12/10/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 30/88 del 5º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 9/34, Provincia de Salta. Tramo: Metán - Arroyo Cabeza de Buey. Sección: Juramento - Palomitas (tratamiento superficial bituminoso tipo simple en secciones parciales).

Apertura: 19 de octubre de 1988, a las 12 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos, y debe hacerse la presentación de Propuestas.

Presupuesto: ₳1.350.000. Depósito de Garantía: ₳13.500. Precio del Pliego: ₳1.000. Plazo de obra: 3 meses.
e. 21/9 Nº 7.507 v. 12/10/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 6/88 del 8º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 40, Provincia de La Rioja. Tramo: Piedra Pintada - Sañogasta. Secciones Varias (construcción muros de sostenimiento).

Apertura: 17 de octubre de 1988, a las 9 horas, en la Sede del 8º Distrito, Avda. Ortiz de Ocampo 1310, La Rioja, donde pueden consultar o adquirir los pliegos, y debe hacerse la presentación de Propuestas.

Presupuesto: ₳1.549.000. Depósito de Garantía: ₳15.490. Precio del Pliego: ₳1.000. Plazo de obra: 5 meses.
e. 21/9 Nº 7.508 v. 12/10/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 7/88 del 8º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 40, Provincia de La Rioja. Tramo: Chilecito - Pituil. Sección: Vadén s/ Río Capayán, km. 600,500 (construcción defensas).

Apertura: 17 de octubre de 1988, a las 10 horas, en la Sede del 8º Distrito, Avda. Ortiz de Ocampo Nº 1310, La Rioja, donde pueden consultar o adquirir los pliegos, y debe hacerse la presentación de Propuestas.

Presupuesto: ₳816.000. Depósito de Garantía: ₳8.160. Precio del Pliego: ₳1.000. Plazo de obra: 4 meses.
e. 21/9 Nº 7.509 v. 12/10/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 8/88 del 8º Distrito

OBJETO: Ruta Nros. 38 y 150, Provincia de La Rioja. Tramos: Patquía - La Rioja, y Patquía - Baldecitos. Sección: Puentes s/ Río Colorado y Vadén Río Paganzo (construcción defensas y gaviones).

Apertura: 17 de octubre de 1988, a las 11 horas, en la Sede del 8º Distrito, Avda. Ortiz de Ocampo Nº 1310, La Rioja, donde pueden consultar o adquirir los pliegos, y debe hacerse la presentación de Propuestas.

Presupuesto: ₳729.900. Depósito de Garantía: ₳7.299. Precio del Pliego: ₳1.000. Plazo de obra: 5 meses.
e. 21/9 Nº 7.510 v. 12/10/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 17/88

OBJETO: Ruta Nº 38 — Provincia de Córdoba — Tramo: La Falda — Capilla del Monte Variante Km. 785,022 — Km. 786,622 (construcción de obras básicas).

Presupuesto: ₳1.233.613.-

Depósito de garantía: ₳12.336,13.-

Precio del Pliego: ₳1.000.-

Plazo de Obras: 4 meses.

Presentación de Propuestas: 17 de Octubre de 1988 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones Nº 161, CORDOBA, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 14/9 Nº 7158 v. 4/10/88

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
LICITACION PUBLICA Nº 26/OP-88

OBJETO: Construcción y provisión de sillones y sillas.

Apertura: El 25/10/88 a las 11,00 horas, en Compras (H. Yrigoyen 1770, 6to. piso, Capital Federal).

Presupuesto Oficial: ₳ 534.700

Sist. Contratación: ajuste alzado.

Compra de pliego: al precio de ₳ 352, el pliego podrá adquirirse en efectivo o cheque certificado, en Compras, cualquier día hábil de 10 a 15 horas, hasta el 7/10/88.
e. 19/9 Nº 7.336 v. 7/10/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 1912/88

OBJETO: Provincias de Corrientes y Entre Ríos, señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias.

Presentación de las propuestas: 11/10/88, a las 15,00 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

Presupuesto: ₳ 6.946.160

Depósito de garantía: ₳ 69.461,60

Precio del pliego: ₳ 3.000

Plazo de obra: 3 meses.
e. 19/9 Nº 7.338 v. 7/10/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 1913/88

OBJETO: Provincias de San Luis, Mendoza y San Juan, señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias.

Presentación de propuestas: 11/10/88, a las 15,00 horas. en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 19/9 Nº 7.339 v. 7/10/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 13/88 del 7º Distrito

OBJETO: Ruta Nac. Nº 11, Tramo: Calchaquí Vera. Secciones Varias (bacheo de calzada y ejecución de carpeta de rodamiento).

Presentación de propuestas: 11/10/88, a las 9,00 horas, en la Sede del 7º Distrito: 27 de Febrero Nº 2199, Santa Fe, donde se pueden consultar o adquirir los pliegos.

Presupuesto oficial: ₳ 1.500.000

Depósito de garantía: ₳ 15.000

Precio del pliego: ₳ 1.000

Plazo de la obra: 3 (tres) meses.
e. 19/9 Nº 7.340 v. 7/10/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 14/88 del 7º Distrito

OBJETO: Ruta Nac. Nº 178, Tramo: Empalme Ruta 9, Las Rosas. Secciones Varias bacheo de calzada y ejecución de carpeta de rodamiento).

Presentación de propuestas: 11/10/88, a las 10,00 horas, en la Sede del 7º Distrito: 27 de Febrero Nº 2199, Santa Fe, donde se pueden consultar o adquirir los pliegos.

Presupuesto oficial: ₳ 900.000

Precio del pliego: ₳ 1.000

Depósito de garantía: ₳ 9.000

Plazo de obra: 3 (tres) meses.
e. 19/9 Nº 7.341 v. 7/10/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 15/88 del 7º Distrito

OBJETO: Ruta Nac. Nº 11, Tramo: San Lorenzo, Maciel. Secciones Varias (bacheo de calzada y ejecución de carpeta de rodamiento).

Presentación de propuestas: 11/10/88, a las 11,00 horas, en la Sede del 7º Distrito: 27 de Febrero Nº 2199, Santa Fe, donde se pueden consultar o adquirir los pliegos.

Presupuesto Oficial: ₳ 1.210.615

Precio del pliego: ₳ 1.000

Depósito de garantía: ₳ 12.106

Plazo de la obra: 3 (tres) meses.
e. 19/9 Nº 7.342 v. 7/10/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 09/88 del 22º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 81, Provincia de Formosa, Tramo: Laguna Yema, Ing. Juárez; Sección: Km. 1.554, Km. 1.590 (Movimiento de suelo para refuerzo de terraplenes y Construcción de obras de arte menores).

Presentación de propuestas: 11/10/88, a las 10,00 horas, en la Sede del 22º Distrito, Pringles Nº 1070, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Presupuesto: ₳ 896.330.00

Depósito de garantía: ₳ 8.963,-

Precio del pliego: ₳ 1.000,-

Plazo de obra: cuatro (4) meses.
e. 19/9 Nº 7.343 v. 7/10/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 2/88 del 3º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 9, Provincia de Tucumán, Tramo: Límite con Santiago del Estero, Arroyo Mista, Sección: Km. 1231,50 (reconstrucción de alcantarilla, terraplenes, calzada y defensas).

Presupuesto : ₳ 902.500, Depósito de garantía : ₳ 9.025, precio del pliego: ₳ 1.000, plazo de obra: 4 meses.

Presentación de propuestas: 14/10/88, a las 10,00 horas, en la Sede del 3º Distrito, Avda. Mate de Luna Nº 1975, San Miguel de Tucumán, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 20/9 Nº 7.425 v. 11/10/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 3/88 del 9º Distrito

OBJETO: Provincia de San Juan. Campamentos Matías Sánchez, Ruta 40 (N) - Km. 241; Jáchal, Ruta 150 - Km. 236,24; y Pismanta, Ruta 150 - Km. 291,12 (reparación cubiertas de techos).

Apertura y presentación de propuestas: 21 de octubre de 1988, a las 11 horas, en la Sede del 9º Distrito, Avda. Rawson Nº 377 Norte, San Juan.

Presupuesto: ₳190.000.
Depósito de garantía: ₳1.900.
Plazo de obra: 3 meses.

Precio del Pliego: ₳500.

En la dirección antes citada se pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 27/9 Nº 7690 v. 18/10/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 4/88 del 17º Distrito

OBJETO: Ruta 14, Provincia de Entre Ríos. Tramo: Colón - Ubajay. Sección: Km. 163 - Km. 171 (provisión de mezcla asfáltica en caliente y ejecución de bacheos parciales).

Apertura y presentación de propuestas: 18 de octubre de 1988, a las 10 horas, en la Sede del 17º Distrito, Almafuerte Nº 1023, Paraná, Entre Ríos.

Presupuesto: ₳ 1.375.000.
Depósito de garantía: ₳ 13.750.
Plazo de obra: 2 (dos) meses corridos.

Precio del Pliego: ₳ 1.000.

En la dirección antes citada se pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 27/9 Nº 7691 v. 18/10/88

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
LICITACION PUBLICA Nº 277/88

OBJETO: Trabajos de construcción de un (1) hangar en el Aeroparque Metropolitano JORGE NEWBERY.

Fecha y lugar de apertura: 2 de noviembre de *1988 a las 10.00 horas, en la División Contrataciones*, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 08.00 a 13.00 horas.

Valor del Pliego: Un mil trescientos cincuenta Australes (₳ 1.350,00).
e. 26/9 Nº 7642 v. 17/10/88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS
LICITACION PUBLICA Nº 08/88
Expediente Nº 026356/88

OBJETO: Para la realización de los trabajos de la Obra: "Terminación Pabellón D, 2a. Etapa", a llevarse a cabo en la Facultad de Cs. Agropecuarias, los trabajos a realizarse consisten en: Carpintería; Pintura; Instalación, varios.

Apertura: 18/10/88, a las 11,00 (once) horas.

Lugar de consulta, Retiro de pliegos de bases y condiciones: Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos, Galarza 617, (3260) Concepción del Uruguay E.R. Tel. Nº (0442) 5573/2108/7631/7654, Télex: 46110 Unecuar, y Facultad de Ciencias Agropecuarias, Ruta Nº 11, Km. 10, Oro Verde Dpto. Paraná, E.R. - Tel.: (043) 226896.

Lugar de realización de los trabajos: Facultad de Cs. Agropecuarias, Ruta Nº 11, Km. 10, Oro Verde, Dpto. Paraná E.R.

Presupuesto oficial: (₳ 572.000), básico al mes de Julio de 1988.

Garantía de la oferta: (1%), del presupuesto oficial.

Valor del pliego de bases y condiciones: (₳ 500).
e. 22/9 Nº 7548 v. 5/10/88

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
I BRIGADA AEREA
LICITACION PUBLICA Nº 01/88 (Ley Nº 13.064)

OBJETO: Por la ejecución de la Obra: "Reparación baños - Instalaciones Sanitarias, calefacción (Modificación de sistema) y pintado completo casino de oficiales".

Apertura: 11 de Noviembre de 1988 a las 09.00 horas.

Plazo de Ejecución: 210 días.

Venta de pliegos: I Brigada Aerea - División Economía. Av. Matienzo s/nº El Palomar 08.00 a 12.00 horas Tel.: 751-3830.

Valor del Pliego: ₳ 1.500,00.
e. 29/9 Nº 7770 v. 27/10/88

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
LICITACION PUBLICA Nº 07/88

OBJETO: La ejecución de la obra: "Remodelación y reparación del edificio ex-Banco Ciudad de Buenos Aires - Sucursal "Condor" Puerto Nuevo".

Fecha y hora de apertura: 24 de octubre de 1988 - 10.00 horas.

Plazo de ejecución: 90 días corridos.

Presupuesto Oficial: ₳ 526.225.-

Garantía de Oferta: ₳ 5.262,25.-

Precio documentación técnica: ₳ 250.- (Depósito en el Banco de la Nación Argentina - Casa Central) - Cuenta Nº 438/79 a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas - Varios Ingresos.

Pliego en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones - 2º Piso - Oficina 252/1 - Sector Amarillo) - Edificio "Cóndor" - Avda. de los Inmigrantes 2050 - Buenos Aires.

e. 29/9 Nº 7771 v. 13/10/88

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 10.960

OBJETO: "Modificación Planta de Tratamiento en Yacimiento Loma de la Lata - Provincia del Neuquén".

Apertura: Isabel La Católica 936 - Planta Baja - Capital Federal - Prorrogada al 18 de Octubre de 1988 a las 9.00 horas.

Lugar de Adquisición y Consulta de Pliegos: Isabel La Católica 939 - 1º Piso - Capital Federal de 7 y 30 a 12 y 30 Horas.

Lugar de presentación de las Ofertas: Isabel La Católica 936 - Planta Baja - Capital Federal.

Valor Documentación: ₳ 19.000.-
e. 29/9 Nº 7773 v. 6/10/88

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
LICITACION PUBLICA Nº 286/88

OBJETO: Trabajos de renovación de la red eléctrica (2da. parte) en el Taller General de Reparaciones Navales, sito en San Fernando (Pcia. Buenos Aires).

Apertura: 26/10/88, a las 10,00 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8,00 a 13,00 horas.
Valor del pliego: Doscientos sesenta y cinco australes (₳ 265)
e. 3/10 Nº 7843 v. 7/10/88

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
LICITACION PUBLICA

OBJETO: Para la ejecución de los trabajos de *Instalación Termomecánica en sucursal* Alta Gracia (Cba.).

Apertura: se realizará en la Gerencia Departamental de Suministros, Departamento de Contrataciones, Callao 101, 3er. piso, Capital Federal el día 20/10/88, a las 15,00 horas.
Retirar la documentación en la citada dependencia, en sucursal Alta Gracia y en la Gerencia Zonal Córdoba.
Valor del pliego: ₳ 250
e. 3/10 Nº 7844 v. 4/10/88

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
CONVENIO INTA/BID
LICITACION PUBLICA Nº 001/88

OBJETO: Necropsia/bioterio.

Apertura: 20/10/88, a las 10,00 horas en la Administración de la E.E.A. Colonia Benítez (Chaco).
Proyecto, de fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria, financiada con el Préstamo Nº 495 OC/AR, del Banco Interamericano de Desarrollo:
Ejecutora local de obras Estación Experimental Agropecuaria Colonia Benitez Chaco.
Plazo de ejecución: 4 meses.
Plazo de venta de pliegos: 12/10/88.
Precio de venta de los pliegos: ₳ 200
e. 3/10 Nº 7845 v. 6/10/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 1914/88

OBJETO: Ruta Nacional Nº 52, Jujuy Tramo: Cieneguillas, Aguas Blancas; Puente S/ Aº Purmamarca y Accesos.

Presentación de propuestas: 25/10/88, a las 15,00 horas, en la Sede de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
Presupuesto: ₳ 12.946.000
Depósito de garantía: ₳ 129.460
Precio del pliego: ₳ 4.300
Plazo de obra: 18 meses.
e. 3/10 Nº 7846 v. 24/10/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 1915/88

OBJETO: Ruta Nacional Nº 40, Provincia de Catamarca, Tramo: Cerro Negro, Londres; Puente S/Río Quimivil y accesos.

Presentación de propuestas: 25/10/88, a las 16,00 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
Plazo de obra: 18 meses.
Presupuesto: ₳ 24.670.000
Depósito de garantía: ₳ 246.700
Precio del pliego: ₳ 7.000
e. 3/10 Nº 7847 v. 24/10/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 1916/88

OBJETO: Ruta Nacional Nº 9, Provincia de Jujuy. Tamo: León, Molle Punco, Puente bajo nivel F.C.G. Belgrano en Estación Barcena.

Presupuesto: A 4.185.000.- Depósito de garantía: ₳ 41.850.- precio del pliego: ₳ 2.000.-

Plazo de obra: 18 meses.

Presentación de propuestas: 4 de Noviembre de 1988, a las 15,00 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 3/10 Nº 7848 v. 24/10/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 1917/88

OBJETO: Ruta nacional Nº 38, Provincia de Tucumán, Tramo: Límite c/Catamarca, Concepción; Sección: Villa Alberdi, Concepción. Variante Cruce Ciudad de Aguilares, Puente sobre Río Medinas.

Presupuesto: ₳ 18.230.000.- Depósito de garantía: ₳ 182.300.- Precio del Pliego: ₳ 6.100.-

Presentación de propuestas: 15 de Noviembre de 1988, a las 15,00 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 3/10 Nº 7849 v. 24/10/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 1918/88

OBJETO: Ruta Nacional Nº 38, Provincia de Tucumán, Tramo: Límite c/Tucumán, Concepción; Sección: Villa Alberdi, Concepción. Variante Cruce Ciudad de Aguilares, Puente s/Arroyo Barrientos.

Presupuesto: ₳ 6.240.000.- Depósito de garantía: ₳ 62.400.- Precio del Pliego: ₳ 2.500.-

Plazo de obra: 15 meses.

Presentación de propuestas: 15 de Noviembre de 1988, a las 15,00 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 3/10 Nº 7850 v. 24/10/88

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA
LICITACION PUBLICA Nº 47/88
N.H.T.Av.del Trabajo (Villa 15)

OBJETO: Construcción 115 viviendas e infraestructura.

Vías del Ferrocarril D.F.Sarmiento, Avda. Piedrabuena, Avda. del Trabajo.

OBRA Nº 1	₳ 3.247.478,50
OBRA Nº 2	₳ 6.810.869,10
PRESUPUESTO OFICIAL:	₳ 10.058.347,60

Resolución Reglamentaria del FONAVI Nº 121 - Categoría T.M.

Apertura: 18/11/88, a las 10,30 horas.
Consulta y venta de pliegos en la Subgerencia Suministros y Licitaciones, Carlos Pellegrini Nº 211, 6º piso, Capital Federal, en horario de 9,00 a 14,00 horas y adquiridos de 9,00 a 13,00 horas, previo pago en el Departamento Tesorería, Carlos Pellegrini 281, planta baja, Capital Federal, a partir del 11/10/88.
Valor del pliego: ₳ 3.000
Plazo de ejecución: 12 meses.
Garantía de Oferta: 1% del presupuesto oficial.
Valores a: julio/88.
Obras financiadas con recursos del FONAVI.
e. 3/10 Nº 7851 v. 5/10/88

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
COMISION INTERMEDIA PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENET Nº 1 DE ROSARIO DEL TALA - PROVINCIA DE ENTRE RIOS
LICITACION PUBLICA Nº 2/88

OBJETO: Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Dr. Osvaldo Magnasco" de Rosario del Tala, Provincia de Entre Ríos. "Sobrecubierta metálica y obras complementarias".

Habiéndose declarado desierta la Licitación Pública Nº 1/88 del 09/08/88, según Nota Nº 971/DIGAE/88, se procede a un nuevo llamado.
Apertura: 19/10/88, a las once (11,00) horas, en la Sede del Establecimiento. Por Comisión Intermedia para la Construcción del Nuevo Edificio de la ENET Nº 1 "Dr. O. Magnasco" Juan José Angeloni, Secretario; Contador Juan Marcelino González, *Presidente; Juan Raúl Alegre,* Director ENET Nº 1.
Presupuesto oficial a Agosto/88: Un millón ciento siete mil ciento cuarenta y dos australes (₳ 1.107.142).
Plazo de ejecución: ciento cincuenta días (150).
Valor del pliego: Australes trescientos cincuenta (₳ 350).
Ventas y consultas en ENET Nº 1 calle Misael J. Parodi 130 de Rosario del Tala, Entre Ríos, desde el 30 de setiembre hasta cinco días antes de la apertura de las ofertas, en horario de 8,00 a 18,00 horas de lunes a viernes.
e. 30/9 Nº 22.786 v . 4/10/88

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO MOYANO"
LICITACION PUBLICA Nº 60/88
Expediente Nº 1-20204102-000818-88-9

OBJETO: Trabajos 2da. Etapa cocina central, reparación electricidad, sanitarios, etc. Régimen de contratación Ley 13.064 y por el *sistema de ajuste alzado por variación de* costos Ley 12.910.

Apertura: 21/11/88, a las 10,00 horas.
Destino: Este Establecimiento.
Plazo de ejecución: 6 meses.
Garantía de oferta: 1%
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", División Contrataciones, Brandsen 2570, Capital Federal. T.E.: 21-9591.
Presupuesto Oficial: ₳ 495.000
Precio del pliego: ₳ 50. La misma deberá ser abonada en la Tesorería del Establecimiento de lunes a viernes de 8,00 a 12,00 horas.
e. 30/9 Nº 7816 v. 21/10/88

Rubro "C" SERVICIOS

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
LICITACION PUBLICA Nº 6600.

OBJETO: Construcción y Provisión de 20 Boyas tipo IV-B, según planos y especificaciones del pliego.

Apertura: 11 de octubre de 1988 a las 15 horas.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vias Navegables — Departamento Construcciones Navales y Logística — Equipo Abastecimiento — Avda. España 2221 — piso 1º — Buenos Aires.

Precio del Pliego: ₳ 1.000. Pago del mismo, en Habilitación — planta baja del mismo edificio, de 13,00 a 18,00 horas.
e. 23/9 Nº 7608 v. 4/10/88

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
LICITACION PUBLICA Nº 1333-0

OBJETO: Contratar los trabajos para la reparación de los ascensores Nº 4, 5, 6 y Privado, también el cambio de control de maniobras para los ascensores Nº 1, 2, 3 y Servicio de Mantenimiento de todo el transporte vertical del Edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, ubicado en la Avda. 9 de Julio 1925, Capital Federal

Fecha de Apertura: 20 de octubre de 1988, a las 16 horas.

Régimen de contratación: Ley Nº 13.064 y por el sistema de Ajuste Alzado y reajuste por variación de costos (Ley Nº 12.910).

Presupuesto Oficial: ₳ 2.750.000.

Plazo de Ejecución: Doce (12) meses.

Precio de la documentación: ₳ 500.

Garantía de Oferta: ₳ 27.500.

Consulta de Pliegos, Aclaraciones y Apertura: En la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio 1925, 20º piso, Capital Federal, de lunes a viernes, hábiles administrativos, de 14 a 18 horas, donde también serán presentadas las propuestas hasta el día y hora fijados para la apertura.

Pago y Retiro del Pliego: Previo pago de su valor en la Dirección de Contabilidad y Finanzas, sito en el piso 17º de dicho edificio, dentro del mismo horario, el pliego podrá retirarse de la Supervisión Licitaciones.

Aclaraciones de Oficio y Evacuación de Consultas: Podrán formularse hasta ocho (8) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura de las propuestas, ante la misma dependencia receptora. La repartición evacuará estas consultas y/o formulará aclaraciones de oficio hasta cinco (5) días hábiles administrativos previos a esa fecha.
e. 21/9 Nº 7.515 v. 12/10/88

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION Nº 113-P/88

OBJETO: Por la Contratación de un (1) Sanatorio en Capital Federal, por el período de tres (3) años, con opción por un (1) año y otro más.

Apertura: 7 de noviembre de 1988 a las 09.00 horas.

Valor del Pliego: ₳ 1.000.-

Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 08,30 a 15.00 horas.
e. 26/9 Nº 7644 v. 4/10/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 1919/88 del 7º DISTRITO

OBJETO: OBRA: Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias.

Fecha de Apertura: 21 de Octubre de 1988 a las 15.00 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

Presupuesto: ₳ 7.502.960.-

Precio del pliego: ₳ 3.000.-

Plazo de obra: Tres (3) meses.
e. 29/9 Nº 7775 v. 20/10/88

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIRECCION CENTRALES NUCLEARES
DIVISION CONTRATACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 135/88
Expediente Nº A-8329

OBJETO: Sistema de transferencia de calor, circuito primario, RA-3.

Apertura: 19/10/88, a las 11,00 (once) horas.
Retiro de pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429 Capital Federal, en el horario de 9,00 a 12,00 horas, de lunes a viernes hábiles.
Valor del pliego: ₳ 1.500 (Un mil quinientos australes)
e. 30/9 Nº 7817 v. 12/10/88

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 117-P/88

OBJETO: Contratación de la toma frecuente de estado de medidores telefónicos para seguimiento de consumo, correspondientes a abonados de las Areas Múltiples del Interior del País.

Apertura: 15/11/88, a las 9,00 horas.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8,30 a 15,00 horas.
Valor del pliego: ₳ 220
e. 3/10 Nº 7852 v. 12/10/88

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 3-P-DRBA/88

OBJETO: Contratación de automotor (2 micros) de 21 asientos. Servicios: Mar del Plata, Balcarce y regreso. Mar del Plata, Santa Celina y regreso.

Apertura: 26/10/88, a las 9,00 horas, Bolívar Nº 2280, 1er. piso, M.D.P.
Informe y/o retiro de pliegos: Bólivar Nº 2280, 1er. piso, Mar del Plata; Avda. La Plata Nº 1540, 5º piso, Capital Federal; Calle 50 Nº 687, La Plata.
Valor del pliego: ₳ 100
e. 3/10 Nº 7853 v. 12/10/88

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
LICITACION PUBLICA Nº 2/88

OBJETO: Para la contratación de doscientas (250) plazas de turismo en hoteles de Mar de Ajó (Bs.As.), San Bernardo (Bs.As.) y Villa Gesell (Bs.As.) por el período comprendido entre el 2 de enero y el 12 de marzo de 1889.

Las propuestas serán recibidas hasta el 20 de Octubre de 1988, a las 16,00 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Oficina de Compras, 5º piso, Local 519, de la Dirección General de Obra Social de Encotel, calle Maipú 39/43, Capital Federal.
Para la adquisición de los pliegos concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 11,30 a 15,30 horas y en las oficinas: Mar de Ajó (Dto. 2º), San Bernardo (Dto. 2º) y Villa Gesell (Dto. 2º).
Valor del pliego: ₳ 700.
e. 3/10 Nº 7854 v. 13/10/88

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 10/88

OBJETO: Mantenimiento y service red de incendio en Dock Sud.

Apertura: 19/10/88, 14,00 horas.
Apertura de las propuestas: En la Sala de Aperturas de la Oficina de Compras, sita en la mencionada dirección.
Consulta y retiro de pliegos: En la Oficina de Compras, Sector Adquisiciones, sita en la Avda. Julio A. Roca 734/42, planta baja, Buenos Aires, en días hábiles dentro del horario de 12,00 a 16,00 horas.
Valor del pliego: ₳ 486
e. 3/10 Nº 7855 v. 13/10/88

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
ADMINISTRACION REGIONAL COMAHUE
LICITACION PUBLICA Nº 29/88

OBJETO: Extracción de material de embanque en banquinas canal principal y desagües Distritos de Riego General Roca e Ingeniero Huergo (Pcia. Río Negro).

Apertura: 19/10/88, a las 10,00 horas.
Lugar de consulta y/o adquisición de la documentación licitatoria, presentación y apertura de ofertas: Sector Abastecimientos, Roca 280, Cipolletti (RN), de lunes a viernes de 8,00 a 12,30 horas.
Valor de Pliego: ₳ 200.
e. 3/10 Nº 7856 v. 7/10/88

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
ADMINISTRACION REGIONAL LITORAL
LICITACION PUBLICA Nº 31/88

OBJETO: Para la reparación integral de un autotransformador trifásico en aceite marca SIAM modelo OTE/FOA-63/41/48-150/159/50 MVA.

Apertura: 24/10/88, a las 10,00 horas.
Consulta, retiro de pliegos y lugar de apertura: Oficina de Abastecimientos Regional Litoral, Bv. Oroño 1260, 3º piso, Rosario (SFE), de lunes a viernes hábiles de 7,00 a 12,00 horas.
Valor del pliego: ₳ 200.
e. 3/10 Nº 7857 v. 7/10/88

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
LICITACION PUBLICA Nº 110/88

OBJETO: Estaciones Trasnformadoras "Cevil Pozo" y "Salta Norte" (Provincias de Tucumán y Salta)- Provisión de Equipos y Elementos Electromecánicos, Supervisión de Montaje y Puesta en Servicio.

Apertura: 18/11/88, a las 10,00 horas.
Lugar de adquisición y consulta de la documentación licitatoria, presentación y apertura de ofertas: Gerencia de Compras, sita en Alsina 1418, Planta Baja, Capital Federal de lunes a viernes de 11,00 a 14,00 horas.
Valor del pliego: ₳ 2.850
e. 3/10 Nº 7858 v. 7/10/88

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO AREA QUEQUEN
LICITACION PUBLICA Nº 40-PQ/1988

OBJETO: "Reparaciones menores, mantenimiento y asistencia técnica del sistema de aire acondicionado y equipos auxiliares del mismo instalados a bordo de las dragas 260-C y 33-C surtas en Puerto Quequén - s/especificaciones técnicas".

Apertura: 7/10/88, a las 11,00 horas.
Consulta y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Distrito Quequén, Mar del Plata (Quequén), calle Martín García s/nº. C.P. 7631 Quequén, en horario de lunes a viernes de 07,00 a 14,00 horas.
Precio del pliego: ₳ 600
Pago del mismo: Oficina de Habilitación del mismo edificio citado más arriba.
e. 3/10 Nº 7859 v. 4/10/88

SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL
CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS
C.U.P.E.D.
LICITACION PUBLICA Nº 18/88
Expediente Nº 06681/88

OBJETO: A fin de lograr la provisión de Servicio Mantenimiento equipos TROY T-1200.

Apertura: 14/10/88, a las 15,00 horas.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Administración, Defensa 120, 1er. piso, Oficina 1086, Capital Federal, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones de 13,00 a 17,00 horas.
Valor del pliego: ₳ 500
T.E.: 30-5003
e. 3/10 Nº 7860 v. 13/10/88

HOSPITAL NACIONAL "JOSE T. BORDA"
LICITACION PUBLICA Nº 61/88
Expediente Nº 1-2020-4101-001096-88-0

OBJETO: Reparación de cañerías. Provisión de instalación de marmitas y hornos.

Apertura: 20/10/88, a las 10,00 horas.
Destino: Servicio de Alimentación-Sección cocina.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "José T. Borda". Departamento de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B. Capital Federal. T.E.: 26-8220.
Valor del pliego: ₳ 900
Debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.
e. 3/10 Nº 7861 v. 13/10/88

Rubro "D" SUMINISTROS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
LICITACION PUBLICA Nº 81/88
Expediente Nº 251.116/88

OBJETO: Contratar la provisión de materiales y mano de obra para los trabajos de adecuación de un Centro de Cómputos, a instalarse en el edificio de Paseo Colón 635, 3º piso, Capital Federal.

Régimen: Ley Nº 13.064

Sistema: Ajuste alzado

Presupuesto Oficial: ₳ 7.050.000

Garantía Oferta: ₳ 70.500

Precio del pliego: ₳ 1.800

Plazo de Obra: Cuatro meses y medio (4,5)

Adquisición del pliego: El pago se efectuará en División Caja sita en Avda. Paseo Colón 635, 1º piso, Buenos Aires, en día hábil de 12,30 a 17,00 horas.

Consulta y retiro de la documentación licitaria: En la misma dirección y con atención al público por México 220, P.B., Buenos Aires, en días hábiles de 12,30 a 19,15 horas, lugar donde deberán presentarse las ofertas y se celebrará la apertura del sobre Nº 1 del día 14 de octubre de 1988 a las 14,00 horas.
e. 15/9 Nº 7270 v. 5/10/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 18/88 del 2º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 7, Provincia de Córdoba. Tramo: La Cautiva - Pretot Freyre. Sección: Km. 557,10 - Km. 599,84 (provisión de 6 alcantarillas de Hº Aº prefabricadas laterales de tres luces de 1,50 m. y Hº 1 m. c/u; plano Z-6354).

Apertura y Presentación de Propuestas: 19 de octubre de 1988, a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones Nº 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Presupuesto: ₳ 803.114, Depósito de garantía: ₳ 8.031,14 — precio del pliego: ₳ 1.000, plazo de obra: 4 meses.
e. 20/9 Nº 7437 v. 11/10/88

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 4.377-87-7.

OBJETO: Adquisición de elementos de seguridad para el personal de la empresa.

Apertura: 18/10/88, a las 15,00 horas, en Salón de Apertura, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B., Capital Federal.

Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores, 1er. piso, al precio de ₳ 116

Monto aproximado de la provisión: ₳ 776.967.
e. 23/9 Nº 7620 v. 4/10/88

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES GERENCIA DE ABASTECIMIENTO DEPARTAMENTO COMPRAS LICITACION PUBLICA Nº 23/88

OBJETO: Venta de un avión birreactor marca CESSNA, modelo CITATION II, matrícula LQ-TFM, 8 asientos (4 enfrentados). Año de fabricación 1979. Horas de vuelo: 1.200 aproximadamente.

Lugar de Apertura: DGFM — Gerencia de Abastecimiento — Depto. Compras Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Bs. As.

Dependencia: Dirección General de Fabricaciones Militares — Sede Central (Departamento Servicios Generales).

Fecha de Apertura: Se prorroga la apertura al día 01/noviembre/88, 11,00 horas.

Para mayor información y posterior adquisición del pliego de condiciones, dirigirse a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia de Abastecimiento — Depto. Compras) Avda. Cabildo 65, 1º Piso, Of. 147, Buenos Aires; exclusivamente en el horario de 09,00 a 12,00.

Valor del Pliego: ₳ 500. (australes quinientos).

e. 26/9 Nº 7648 v. 5/10/88

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES GERENCIA DE ABASTECIMIENTO DEPARTAMENTO COMPRAS LICITACION PUBLICA Nº 25/88

OBJETO: Provisión de buzas, placas, mortero refractario y masa refractaria.

Fecha de Apertura: 19 de octubre de 1988, 11,00 horas.

Dependencia: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Lugar de Apertura: D. G. F. M. Departamento Compras, 1er. Piso, Oficina 147, Avenida Cabildo 65, Capital Federal.

Para mayor información y posterior adquisición del pliego de condiciones, dirigirse a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Gcia. de Abastecimiento, Depto. Compras), Av. Cabildo 65, 1er. Piso, Of. 147, Buenos Aires, exclusivamente en el horario de 09,00 a 12,00.
Valor del pliego: ₳ 150,00 (ciento cincuenta).

e. 26/9 Nº 7649 v. 5/10/88

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES LICITACION PUBLICA Nº 106-P/88

OBJETO: Adquisición de Materia Prima (Papel Obra, Hoja de Cartulina, etc.).

Apertura: 18-10-88. Hora: 9.

Valor del Pliego: ₳ 800.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540 Piso 3º Capital Federal, de 8,30 a 15,00 hs.
e. 26/9 Nº 7654 v. 4/10/88

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES LICITACION PUBLICA Nº 109-P/88

OBJETO: Adquisición de Ligaduras a compresión.

Apertura: 18-10-88. Hora: 9,30.

Valor del Pliego: ₳ 250.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540 Piso 3º Capital, de 8,30 a 14,30 hs.
e. 26/9 Nº 7655 v. 4/10/88

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES LICITACION PUBLICA Nº 111-P/88

OBJETO: Adquisición de Buje de expansión y ligaduras de plomo.

Apertura: 14-10-88. Hora: 9.

Valor del Pliego: ₳ 1.000.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540 Piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 hs.

Si su firma no se encuentra inscripta como proveedora igualmente puede participar; interiorícese sobre las condiciones como así también para conocer con mayor antelación las características de las próximas licitaciones que emitirá la Empresa.

e. 26/9 Nº 7656 v. 4/10/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD LICITACION PUBLICA Nº 5/88 del 17º Distrito

OBJETO: Ruta 14 — Entre Ríos; Tramo: Colón — Ubajay; Sección: Km. 172 — Km. 188. (Provisión de mezcla asfáltica en caliente y ejecución de bacheos parciales).

Presupuesto: ₳ 1.375.000,00. Depósito de garantía: ₳ 13.750,00. Precio del Pliego: ₳ 1.000.

Plazo de obra: dos (2) meses corridos.

Presentación de Propuestas: 18 de octubre de 1988 a las 11 horas, en la Sede del 17º Distrito, Almafuerte Nº 1023, Paraná, Entre Ríos, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 27/9 Nº 7696 v. 18/10/88

HOSPITAL NACIONAL "BALDOMERO SOMMER" LICITACION PUBLICA Nº 72/88

OBJETO: Adq. novillos faenados en medias reses. P/un periodo de cuarenta (40) días.

Apertura: 14/10/88 a las 11 horas.

Llámase a Licitación Pública para subvenir las necesidades anteriormente citadas, con destino al Hospital Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1988. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración (División Contrataciones) del Hospital Nacional "Baldomero Sommer" — Cuartel 4º — Ruta Provincial 24-Km. 23 en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.
e. 27/9 Nº 7700 v. 6/10/88

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA" LICITACION PUBLICA Nº 62/88

OBJETO: Adq. de material de curaciones (Agujas desc. etc.).

Apertura: 19/10/88 a las 10,00 hs.

Retiro o Consultas de Pliegos: Av. Las Heras 2670 — Piso 2º — Of. 123 — Capital — Of. Compras y Suministros: de 8,30 a 14,00 hs.

Valor del Pliego: ₳ 440.

Presentación de las Ofertas: Of. Compras y Suministros — Av. Las Heras 2670 — Piso 2º — Of. 123 — Capital.
e. 27/9 Nº 7702 v. 6/10/88

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA" LICITACION PUBLICA Nº 63/88

OBJETO: Adquisición medicamentos.

Apertura: 18/10/88 a las 10,00 hs.

Retiro o Consultas de Pliegos: Av. Las Heras 2670 — Piso 2º — Of. 123 — Capital — Of. Compras y Suministros: de 8,30 a 14,00 hs.

Valor del Pliego: ₳ 371.

Presentación de las Ofertas: Of. Compras y Suministros — Av. Las Heras 2670 — Piso 2º — Of. 123 — Capital.
e. 27/9 Nº 7703 v. 6/10/88

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA DIRECCION DE CENTRALES NUCLEARES DIVISION CONTRATACIONES LICITACION PUBLICA Nº 133/88 Expediente Nº A-8313

OBJETO: Tinta penetrante, revelador, removedor.

Apertura: 11 de octubre de 1988, a las 10.30 (diez y treinta) horas.

LICITACION PUBLICA Nº 137/88 Expediente Nº A-8325

OBJETO: Chapas de hierro.

Apertura: 11 de octubre de 1988, a las 11.00 (once) horas.
Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º Piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles, o en la Central Nuclear Atucha I, localidad Lima, Partido de Zárate, Pcia. de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 horas, de lunes a viernes hábiles.
e. 3/10 Nº 7862 v. 4/10/88

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA CENTRO ATOMICO BARILOCHE LICITACION PUBLICA Nº 129 Expediente Nº 8212

OBJETO: Adquisición de Fresadora Universal Combinada con accesorios.

Apertura: 25 de octubre de 1988, a las 13.00 horas.
Retiro de Pliegos: Gestoría del Centro Atómico Bariloche, avenida del Libertador 8250, Planta Baja, Oficina 319, Capital Federal, en días hábiles de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 3/10 Nº 7863 v. 4/10/88

POLICIA FEDERAL ARGENTINA LICITACION PUBLICA Nº 161/88

OBJETO: Provisión de cartulina ficha de primera calidad, solicitada por la División Imprenta.

Apertura: 11-10-88, a las 10.00 horas.
Informes y retiro de Pliegos: En la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 3/10 Nº 7864 v. 4/10/88

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES GERENCIA DE ABASTECIMIENTO DEPARTAMENTO COMPRAS ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA LICITACION PUBLICA Nº 26/88

OBJETO: 205 toneladas Ferrocromo afinado en trozos, para uso en Acería.

Fecha y lugar de Apertura: 20 de octubre de 1988, a las 11.00 horas, en la D. G. F. M., Gerencia Abastecimiento, Departamento Compras, 1er. piso, Oficina 147, Av. Cabildo 65, Capital Federal (tel. 772-8091 — int. 171/172).
Valor del Pliego: ₳ 120 (ciento veinte australes).
Para mayor información y posterior adquisición del pliego de condiciones, dirigirse a la Dirección citada, exclusivamente en el horario de 9 a 12.
e. 3/10 Nº 7865 v. 13/10/88

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA LICITACION PUBLICA Nº 280/88

OBJETO: Artículos de Limpieza.

Fecha y lugar de Apertura: 18 de octubre de 1988, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.
Valor del Pliego: ciento veinte australes (₳ 120).
Lugar de retiro de Pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 3/10 Nº 7866 v. 4/10/88

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA LICITACION PUBLICA Nº 281/88

OBJETO: Cubiertas para automotores, varias medidas.

Fecha y lugar de Apertura: 20 de octubre de 1988, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Valor del Pliego: cuatrocientos cincuenta australes (₳ 450).
Lugar de retiro de Pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 3/10 Nº 7867 v. 13/10/88

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA LICITACION PUBLICA Nº 282/88

OBJETO: Adquisición de: thinner, lacas, pinturas, masilla, pasta de pulir, discos para rasquetear, lijas y paños de lustrar.

Fecha y lugar de Apertura: 20 de octubre de 1988, a las 9.30 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.
Valor del Pliego: cuatrocientos cincuenta australes (₳ 450).
Lugar de retiro de Pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 3/10 Nº 7868 v. 13/10/88

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA LICITACION PUBLICA Nº 283/88

OBJETO: Sogas, telas e hilados de amianto.

Fecha y lugar de Apertura: 13 de octubre de 1988, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.
Valor del Pliego: cien australes (₳ 100).
Lugar de retiro de Pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 3/10 Nº 7869 v. 4/10/88

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA LICITACION PUBLICA Nº 287/88

OBJETO: Camperas y parkas impermeables color azul.

Fecha y lugar de Apertura: 13 de octubre de 1988, a las 9.30 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.
Valor del Pliego: cien australes (₳ 100).
Lugar de retiro de Pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 3/10 Nº 7870 v. 4/10/88

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA LICITACION PUBLICA Nº 288/88

OBJETO: Cabos poliamida y cables de acero.

Fecha y lugar de Apertura: 13 de octubre de 1988, a las 10 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.
Valor del Pliego: trescientos australes (₳ 300).
Lugar de retiro de Pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 3/10 Nº 7871 v. 4/10/88

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA LICITACION PUBLICA Nº 289/88

OBJETO: Provisión sistemas de ventilación y extracción forzada en sala de máquinas en embarcaciones tipo Stan Tendert 2000 y 2300.

Fecha y lugar de Apertura: 20 de octubre de 1988, a las 10 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.
Valor del Pliego: quinientos australes (₳ 500).
Lugar de retiro de Pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 3/10 Nº 7872 v. 13/10/88

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS DEPARTAMENTO ADMINISTRACION LICITACION PUBLICA Nº 92/88

OBJETO: Arrendamiento de un inmueble para vivienda del Sr. Administrador de la Aduana de San Rafael, Mendoza.

Apertura: 13-10-88, a las 13.30 horas.
Valor del Pliego: ₳ 60.
Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes, de 12.45 a 16.45 horas, o Aduana de San Rafael (Mendoza).
e. 3/10 Nº 7873 v. 4/10/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 406/88

OBJETO: Provisión de repuestos y materiales y refrigeración.

Apertura de las propuestas: 17 de octubre de 1988, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
Precio del Pliego: ₳ 150.
e. 3/10 Nº 7874 v. 5/10/88

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 10.984

OBJETO: Venta al exterior de hasta 33.000 toneladas métricas de gas Propano-Butano. Alternativa I: a temperatura ambiente en condición FOB Pto. Galván, Bahía Blanca, Prov. de Bs. As. Alternativa II: totalmente refrigerado en condición FOB Pto. Dock Sud, Prov. de Bs. As.

Apertura: el día 4 de octubre de 1988, a las 13.00 hs., en Isabel La Católica 936, PB, Capital Federal.
Valor documentación: sin cargo.
Lugar de adquisición y consulta de Pliegos: Isabel La Católica 939, 1º piso, Capital Federal, de 7.30 a 12.30 horas.
e. 3/10 Nº 7875 v. 4/10/88

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
ADMINISTRACION REGIONAL COMAHUE
LICITACION PUBLICA Nº 30/88

OBJETO: Adquisición de 140 metros de cable unipolar 1x240 mm². Cu Tensión 1,1 kv. y 250 metros de cable de aluminio 3x70 mm². Tensión 13,2 kv. todo de acuerdo a normas IRAM 2261.

Apertura: 20-10-88, a las 10.00 horas.
Valor del Pliego: ₳ 200.
Lugar de consulta y/o adquisición de la documentación licitatoria y presentación y apertura de ofertas: Sector Abastecimientos, Roca 280, Cipolletti (RN), lunes a viernes de 8 a 12.30 horas.
e. 3/10 Nº 7876 v. 7/10/88

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
LICITACION PUBLICA Nº 85/88

OBJETO: Adquisición de Transformadores.

Apertura: 14-10-88, a las 10.00 horas.
Valor del Pliego: ₳ 100.
Lugar de consulta y/o adquisición de la documentación licitatoria y presentación y apertura de ofertas: Gerencia de Compras, Alsina 1418, Planta Baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas.
e. 3/10 Nº 7877 v. 7/10/88

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
LICITACION PUBLICA Nº 113/88

OBJETO: Adquisición Repuestos para Compresor de Turbina Allison 250 G 20 - Helicóptero Hughes.

Apertura: 18-10-88, a las 10.00 horas.
Valor del Pliego: ₳ 100.
Lugar de consulta y/o adquisición de la documentación licitatoria y presentación y apertura de ofertas: Gerencia de Compras, Alsina 1418, Planta Baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas.
e. 3/10 Nº 7878 v. 7/10/88

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 115/88
Pliego AyE - GIE - 1747

OBJETO: Adquisición de Equipos eléctricos varios para la Estación Transformadora San Antonio Oeste (Provincia de Río Negro).

Apertura: 24-11-88, a las 10.00 horas.
Valor del Pliego: ₳ 2.000.
Lugar de consulta y/o adquisición de la documentación licitatoria y presentación y apertura de ofertas: Gerencia de Compras, Adolfo Alsina 1418, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, de lunes a viernes de 11 a 14 horas.

La presente licitación se financia parcialmente con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo-B. I. D. (Contrato de Préstamo Nro. 466/OC-AR), los que sólo podrán usarse para la adquisición de bienes cuyo origen sea un país miembro de la citada Institución.
e. 3/10 Nº 7879 v. 7/10/88

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 114/88
Pliego AyE - GIE - 1746

OBJETO: Adquisición de Equipos de Maniobras y Medición de 500 y 132 kv., para la Estación Transformadora San Antonio Oeste (Provincia de Río Negro).

Apertura: 22-11-88, a las 10.00 horas.
Valor del Pliego: ₳ 2.000.
Lugar de consulta y/o adquisición de la documentación licitatoria y presentación y apertura de ofertas: Gerencia de Compras, Adolfo Alsina 1418, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, de lunes a viernes de 11 a 14 horas.
La presente licitación se financia parcialmente con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo-B. I. D. (Contrato de Préstamo Nro. 466/OC-AR), los que sólo podrán usarse para la adquisición de bienes cuyo origen sea un país miembro de la citada Institución.
e. 3/10 Nº 7880 v. 7/10/88

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO AREA QUEQUEN
LICITACION PUBLICA Nº 41-PQ/88

OBJETO: Repuestos para el plantel flotante de área Quequén, a saber: Dragas 260-C y 33-C; Ganguíles 382-B y 388-B y Lanchas 12-B y 53-B.

Apertura: 7 de octubre de 1988, a las 12 horas.
Precio del Pliego: ₳ 1.340. Pago del mismo en oficina habilitación del mismo edificio citado más abajo.
Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Distrito Quequén, Mar del Plata (Quequén), Calle Martín García s/nº, C.P. 7631, Quequén, en horario de lunes a viernes de 7 a 14.
e. 3/10 Nº 7881 v. 4/10/88

UNIVERSIDAD TECNOLOGIA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
LICITACION PUBLICA Nº 7/88
Expediente K. 28/88.

OBJETO: Adquisición de 50 bolsas de cemento tipo Loma Negra o San Martín o similar, en bolsas de 50 kilos; 200 bolsas de Plasticor, en bolsas de 40 kilos; 50 metros cúbicos de arena mediana; 100 kilos de hierro liso de 6 pulgadas; 20 kilos de alambre negro para atar.

Apertura: 12 de octubre de 1988, a las 16 horas.
Garantía de Oferta: 5 % de la oferta.
Plazo de entrega: 5 días.
Valor del Pliego: ₳ 10.
Retiro de Pliegos: Departamento de Compras, Medrano 951, Piso 1º, en el horario de 13.30 a 20 horas, de lunes a viernes.
e. 3/10 Nº 7882 v. 4/10/88

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 8204/88

OBJETO: Adquisición de azúcar blanca.
Apertura: 12 de octubre de 1988, a las 13.30 horas.

Consulta de Pliegos: en la Dirección de Compras y Licitaciones, Viamonte 414, Planta Baja, Oficina 50, en el horario de 9 a 14 horas.

e. 3/10 Nº 7883 v. 4/10/88

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 1.205.905/88

OBJETO: Adquisición de cassettes y cintas correctoras para máquinas de escribir eléctricas.

Apertura: 12 de octubre de 1988, a las 13.00 horas.
Apertura, Consulta y entrega de Pliegos: en la Dirección de Compras y Licitaciones, Viamonte 430 o 416, Of. "50", Planta Baja, en el horario de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

e. 3/10 Nº 7884 v. 4/10/88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FAC. CS. EXACTAS Y TECNOLOGIA
LICITACION PUBLICA Nº 1/88

OBJETO: Provisión de Material Bibliográfico y Revistas que se detallan en Pliego de Condiciones.

Apertura de ofertas: el día 14 de oetubre de 1988, a horas 10, en Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, en el local de Delegación Administrativa, Avda. Independencia 1800, de San Miguel de Tucumán.
Pliego de Condiciones en esta Facultad y en Representación de U. N. T. en Buenos Aires, calle Av. Corrientes 1115, 3ro. "B", Capital Federal.

e. 3/10 Nº 7885 v. 4/10/88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 17 (2do. Llamado)

OBJETO: Adquisición de carne vacuna con destino a la Cárcel de Formosa (U. 10), durante los meses de octubre, noviembre, diciembre de 1988.

Apertura: 12-10-88, a las 10.00 horas.
Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D. N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.
e. 3/10 Nº 7886 v. 4/10/88

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
LICITACIONES Y COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 11/88

OBJETO: Para la provisión o alquiler en venta de una retroexcavadora, de acuerdo a las descripciones insertas en el pliego de bases y condiciones.

Apertura: 20/10/88, a las 11,00 horas, en el Departamento Licitaciones y Compras de la Municipalidad de Ushuaia.

Consultas y retiros de pliegos en el Departamento Licitaciones y Compras de la Municipalidad de Ushuaia y en Casa Tierra del Fuego, Sarmiento Nº 741, 8º piso, Capital Federal.

Valor del Pliego: ₳ 1.200,00
e. 29/9 Nº 7782 v. 19/10/88

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
LICITACION PUBLICA Nº 72

OBJETO: Provisión resmas de papel.

Apertura: 17/10/88, a las 10,15 horas.

Consultas, retiro de pliegos y entrega de propuestas en el Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, Local 310.

Valor del pliego: ₳ 600
e. 29/9 Nº 7785 v. 4/10/88

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
LICITACION PUBLICA Nº 51
Expediente Nº 70.521

OBJETO: Ventanas de vidrio plomado con marco.

Apertura: 14 de octubre de 1988. Hora: 10,00 (diez).
Retiro de Pliegos: En la Gerencia de Abastecimientos — Div. Contrataciones — 3º piso — Av. del Libertador 8250 Capital de lunes a viernes en el horario de 9,30 a 13,00.
e. 28/9 Nº 7730 v. 7/10/88

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
LICITACION PUBLICA Nº 354
Expediente Nº 2.674

OBJETO: Para la adquisición de: 50.000 kilogramos de papel cote ilustración extra blanco 65 x 95 cms 94 grs./m² para uso editorial.

Apertura: 18/10/88, a las 16,00 horas, en la Dirección de Administración.

Pliego de condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Avda. Rivadavia 1864, Capital Federal, en el horario de 14,00 a 18,00 horas.

Valor del pliego: ₳ 2.000 (Australes Dos Mil).
e. 29/9 Nº 7801 v. 11/10/88

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
LICITACION PUBLICA Nº 74

OBJETO: Provisión de cintas de impresión para equipo IBM 5224 y 4710.

Apertura: 14-10-88, hora, 10,15.
Consultas, retiro de pliegos y entrega de propuestas en el Departamento de Compras - Bmé. Mitre 326 - 3er. Piso - Local 310.
Valor del Pliego: ₳ 600,00
e. 30/9 Nº 7822 v. 5/10/88

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
LICITACION PUBLICA Nº 75

OBJETO: Provisión de formularios confeccionados en papel obra, manifold y sistema tipo "HOT SPOT".

Apertura: 18-10-88, hora: 10,15.
Consultas, retiro de pliegos y entrega de propuestas en el Depto. de Compras Bmé. Mitre 326 - 3er. Piso - Local 310.
Valor del Pliego: ₳ 600,00.
e. 30/9 Nº 7823 v. 5/10/88

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
EXPEDIENTE Nº 576.219/88
LICITACION PUBLICA Nº 43

OBJETO: Oxígeno Nitroso-Nitrógeno-Aire comprimido medicinal-Anhídrido carbónico.

Apertura: 19 de Octubre de 1988, a las 10.00 horas, en el departamento de contrataciones, ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" - Avda. Córdoba 2351 - Planta Baja - TE. 961-4009.
Retiro de pliegos e informes de Lunes a Viernes de 08.00 a 12.00 horas, en el citado Departamento. Los Pliegos se entregarán únicamente hasta el día anterior a la apertura.
e. 30/9 Nº 7824 v. 12/10/88

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
LICITACION PUBLICA Nº 28/OP-88

OBJETO: Construcción y Provisión de escritorios, mesas y armarios.

Apertura: en Compras (H. Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal), el 31/10/88.

Presupuesto oficial: ₳630.530. Sist. Contratación: ajuste alzado.

Compra del Pliego: al precio de ₳410, el pliego podrá adquirirse en efectivo o cheque certificado, en Compras, cualquier día hábil, hasta el 14/10/88, de 10 a 15 hs.
e. 28/9 Nº 7734 v.12/10/88

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"
LICITACION PUBLICA Nº 90/88
Expediente Nº 1-2020-0177-000722-88-7

OBJETO: Adquisición de medicamentos.

Apertura: 17/10/88 a las 10:30 hs.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Pte. Illia y Marconi de Villa Sarmiento, (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 28/9 Nº 7746 v. 7/10/88

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
LICITACION PUBLICA Nº 63/88
Expediente Nº 22.679/84-Cde. 20.401

OBJETO: Materiales de construcción pro-agua, para subvenir a las necesidades con destino al Programa Alimentario Nacional, y durante el año 1988.

Apertura: día 19 de octubre de 1988, a las 15 horas, en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, Oficina 1088, Capital Federal (tel. 30-2797).

e. 3/10 Nº 7887 v. 13/10/88

HOSPITAL DE PEDIATRIA S. A. M. I. C. "PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN"
LICITACION PUBLICA Nº 65/88

OBJETO: Adquisición de material descartable.

Lugar y fecha de Apertura: el 25 de octubre de 1988, a las 15 horas, en el Departamento de Compras, Pichincha 1890, Capital.
Valor del Pliego: Australes doscientos cincuenta (A 250).
Retiro de Pliegos: en el citado Departamento de Compras, en el horario de 9.30 a 12.30 y de 13.30 a 15.

e. 3/10 Nº 7888 v. 5/10/88

HOSPITAL DE PEDIATRIA S. A. M. I. C. "PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN"

LICITACION PUBLICA Nº 67/88

OBJETO: Adquisición de repuestos para ascensores y montacargas.

Lugar y fecha de Apertura: el 24 de octubre de 1988, a las 14 horas, en el Departamento de Compras, Pichincha 1890, Capital.
Valor del Pliego: Australes doscientos cincuenta (A 250).
Retiro de Pliegos: en el citado Departamento de Compras, en el horario de 9.30 a 12.30 y de 13.30 a 15.30.

LICITACION PUBLICA Nº 71/88

OBJETO: Adquisición de bolsas de polietileno.

Lugar y fecha de Apertura: día 24 de octubre de 1988, a las 15.00 horas.
Valor del Pliego: australes doscientos cincuenta (A 250).
Retiro de Pliegos: en el citado Departamento Compras, en el horario de 9.30 a 12.30 y de 13.30 a 15.30 horas.

e. 3/10 Nº 7889 v. 5/10/88

HOSPITAL DE PEDIATRIA S. A. M. I. C. "PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN"
LICITACION PUBLICA Nº 75/88

OBJETO: Adquisición de soluciones para nutriciones parenterales.

Lugar y fecha de Apertura: el 21 de octubre de 1988, a las 14 horas, en el Departamento de Compras, Pichincha 1890, Capital.
Valor del Pliego: Australes doscientos cincuenta (A 250).
Retiro de Pliegos: en el citado Departamento de Compras, en el horario de 9.30 a 12.30 y de 13.30 a 15.30.

LICITACION PUBLICA Nº 77/88

OBJETO: Adquisición de materiales de electricidad.

Lugar y fecha de Apertura: el 21 de octubre de 1988, a las 15 horas, en el Departamento de Compras, Pichincha 1890, Capital.
Valor del Pliego: Australes doscientos cincuenta (A 250).
Retiro de Pliegos: en el citado Departamento de Compras, en el horario de 9.30 a 12.30 y de 13.30 a 15.30.

e. 3/10 Nº 7890 v. 5/10/88